

Acta de la **Sesión ordinaria N°004-2025 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **19 de febrero del 2025**, la cual dio inicio a las **1:42 p.m. minutos** horas de la tarde con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número trescientos sesenta y cinco-cero setenta y siete, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer; la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS; y el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** del Banco De Costa Rica; y la señora **Yendry Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional, la señora **Katherine Hernández Cruz** cédula de identidad número **uno mil setecientos ochocientos cuatro**, la señora **Nazareth de los Ángeles Castillo Retana** cédula de identidad número **uno mil seiscientos cuarenta y dos seiscientos nueve**, el señor **Jorge Andrey Monge Rivera** **uno mil setecientos ochenta y cinco** ambos del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser la 1:39 p.m. minutos del 19 de febrero del 2025, damos inicio a la sesión ordinaria 004-2025 del Fideicomiso del Banco de Costa Rica-IMAB Banacio 73-2002 de su Comité de Director. Como primer punto de agenda tenemos la comprobación del quórum. Inicio con mi persona, Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo en Representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS desde Montes de Oca San José. Doña Margarita. Margarita Fernández de la Unidad Ejecutora sesionando desde Oficinas de la Noreste. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social, sesionando desde Oficinas Centrales del IMAS. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Robin. Robin Almendares Fernández en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería sesionando hoy desde Heredia. Con cinco miembros presentes, damos corroborados el quórum, entonces damos inicio formal a la sesión. Agradezco a las señoras invitadas también hacer constar su participación en actas. Doña Silvia, adelante, por favor. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario desde Desamparados San José. Doña Yendry. Yendry Herrera, representante del Banco Nacional desde Moravia. Entonces una vez corroborado también la participación de las señoras invitadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Pasamos al segundo punto de agenda que sería la lectura y aprobación de la agenda. Como punto tercero, tenemos la aprobación del acta 003-2025 como punto cuarto, la presentación de estado financiero del Fideicomiso, BCR IMAS Banacio 73-2002 durante el periodo 1 de enero del 2024, el 31 de diciembre del 2024 a cargo del Fiduciario. Con punto quinto, tenemos la presentación de ajustes a los lineamientos de organización de los procesos de contratación pública del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO /73-2002 según oficio remitido por el Fiduciario GF-2025-02-0036. Como punto sexto tenemos presentación de posible escenario aprobación de un nuevo aval a la organización APROTILA y su contexto para una próxima sesión de explicación brindada por la Unidad Ejecutora. Punto séptimo la presentación del informe en atención al acuerdo en firme por unanimidad, número 18-2025 de este Comité Director que tenía como punto solicitar al Fiduciario de la Unidad Ejecutora un informe del estado en que se encuentran las operaciones con cada uno de los Fideicomisarios Garantizados, como punto octavo asuntos varios aquí les voy a solicitar únicamente una modificación para trasladar asuntos varios para como cuarto punto en agenda, es decir, inmediatamente después de la aprobación del acta y que de manera subsecuente se modifiquen los demás los demás puntos del día en el mismo orden.

Entonces consulto si alguien tiene alguna observación ya sea a la agenda o a la propuesta que les estoy realizando la modificación de la agenda. No, entonces someto a votación la agenda modificada con asuntos varios como cuarto punto y los demás puntos ordenados de manera subsecuente. Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con la agenda. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda para el día de hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado la modificación en el orden del día y la agenda para la sesión del día de hoy.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°031-2025: Aprobar la agenda modificada. Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda, Margarita Fernández de acuerdo con la agenda, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda para el día de hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra se ha aprobado la modificación en el orden del día y la agenda para la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 003-2025

Entonces pasamos a punto tercero, que sería la lectura y aprobación del acta 003-2025. Consulto si alguien tiene alguna observación al acta que nos haya remitido. No, entonces someto a aprobación la siguiente propuesta de acuerdo. Dar por aprobado el acta 003-2025 con las observaciones que habían sido previamente remitidas. Consulto si alguien tiene alguna observación no entonces lo someto a votación Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y su firmeza. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con la aprobación del acta y la declaración en firme. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con el acta y su firmeza. Cinco votos a favor y cero en contra. Consulto, perdón, doña Alejandra, vota con firmeza la aprobación del acta. Alejandra Rojas Núñez manifiesta con firmeza sí, señor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, con cinco votos a favor y cero en contra se ha aprobado con unanimidad y la firmeza del acuerdo recientemente leído. Doña Karla, adelante, por favor. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta yo no voté con firmeza. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, sí, sí, sí votó con firmeza. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta bueno, pero adelante, manifiéstelo si gusta. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta de acuerdo con el acta y en firme. Entonces se ha aprobado el acuerdo y en firme.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°032-2025: Dar por aprobado el acta 003-2025 con las observaciones que habían sido previamente remitidas. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y su firmeza, Margarita Fernández de acuerdo con la aprobación del acta y la declaración en firme, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta y en firme, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta y con firmeza. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta y su firmeza. Cinco votos a favor y cero en contra se ha aprobado el acuerdo y en firme.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS.

Pasamos entonces al punto cuarto, que son asuntos varios. Aquí tenemos como misiva conocer el avance que hemos tenido con el tema de la Adenda al Convenio de Hecho por Mujeres. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el Contrato de sesión.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, le cedo la palabra a doña Margarita y doña Silvia. Adelante, por favor. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Silvia si arrancas vos desde la óptica de la Asesoría Legal del Banco. Nada más para adelantar nosotros Silvia y yo revisamos y junto con Jafeth en alguna oportunidad el Contrato de sesión que se firmaría con la Organización Aliarse y tenemos unas dudas al respecto, y las aclaramos con la Asesoría Legal del Banco. Entonces, adelante, Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés pregunta ¿Me confirman si pueden ver mi pantalla, por favor? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta tal vez como para ponernos un poquito en contexto, los señores miembros del Comité, en agosto de 2021, el Banco de Costa Rica recibió esta instrucción de parte de la Presidencia Ejecutiva del IMAS de aquel momento y doña Margarita donde se nos pasaba el memorándum de entendimiento que se formalizaría, bueno aquí lo ven entre la ONU, el IMAS y FIDEIMAS. En aquel momento el IMAS nos instruyó, esta fue la instrucción formal y aparte se nos remitió un acuerdo del Consejo Directivo del IMAS donde autorizaron al Fideicomiso operativizar esa plataforma por medio de la Unidad de Ejecutora y por ende Fideimas. En aquel momento, nosotros efectivamente pues atendiendo la instrucción directa del Fideicomitente, formalizamos el Convenio, de hecho, pues aquí lo ven firmado por la parte de ONU Mujeres, don Juan Luis y don Douglas Soto, y empezó a operar la plataforma. Ahora, atendiendo el tema de la cesión, ahí dentro del mismo memorándum de entendimiento hay un artículo que habla que cuando se vaya a hacer una cesión tiene que venir instruido por la ONU Mujeres y estar de acuerdo. Y así es todo el proceso que hemos seguido. La ONU nos instruyó, nos mandó un oficio, dijo que estaba de acuerdo con que se le trasladara a Aliarse y demás. Cuando nosotros hacemos la propuesta de cesión, mediante el acuerdo del Comité de Director, nos indican que hiciéramos la propuesta de cesión. Traemos a participar en esta cesión la firma de todos desde el 2021 entiéndase el IMAS, ONU Mujeres, Banco de Costa Rica, en calidad de Fiduciario y ahora un nuevo participante que es Aliarse. Aquí, bueno, fue cuando internamente comentábamos con doña Margarita que por qué iba a participar el IMAS, otra vez, y la ONU, fue cuando le indicamos que esa propuesta, pues, nació a raíz del legal, analizando los acuerdos previos del Comité Director y del Consejo Directivo y del IMAS, sobre la instrucción que se recibió. Y de ahí fue que se puso en esta propuesta que participaran los mismos que firmaron en aquel momento. Ya puntualmente hicimos una consulta legal, porque nos quedaba, aquí pueden ver mi correo, donde nos quedaba una duda de que nos aclararan legalmente por qué tenía que firmar así. Entonces ellos nos aclaran que, bueno, por transparencia y conveniencia para la gestión del Fiduciario, es que se había sugerido que el Fideicomiso trasladara a IMAS, que es la propuesta que nosotros estamos haciendo, FIDEIMAS le entrega a IMAS y en el acto y el IMAS le traslada a Aliarse según acuerdo con ONU Mujeres; esto asociado a Hecho por Mujeres. Si dicha opción no ha sido posible, o sea, si no es viable, este procedimiento el Fideicomiso puede cederse a Aliarse eso no hay inconveniente. Sin embargo, si nos aclaran que, en cuanto a la sesión, que es el documento que estamos promoviendo, deberá ser suscrito por todas las partes que otorgaron el acto inicial, en conjunto con el cesionario, incluido el IMAS. Entonces, tal vez queríamos aclarar ese tema, doña Margarita no sé si usted quiere aportar algo más. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el IMAS nunca recibió la plataforma, lo que le explicaba yo a Silvia, la plataforma siempre se cedió a FIDEIMAS. Lo que hizo el Consejo Directivo fue autorizar al Fiduciario la formalización como Fideicomitente dentro de la relación que tenía con ONU Mujeres, pero este Comité Director, la duda que nos saltó es que este Comité Director instruyó al Fiduciario tal vez si pones el acuerdo del Comité Director, instruyó al Fiduciario a suscribir este Contrato de cesión. Después, entonces Silvia me habla de la Asesoría Legal cuando dice que tiene que devolvérselo al IMAS. Bueno, yo le explico que no es al IMAS porque IMAS no es el dueño de la plataforma, sino es el Fideicomiso. Entonces, pero la Asesoría Legal le aclara que como era parte del memorándum de entendimiento tenían que firmar todas las partes. No sé cuál será la reacción de Gabriela Mata de volver a firmar este documento en virtud de que ella ya entregó la plataforma, ya quedó en manos del Fideicomiso. No sé si ella es que cuál fue la para hacer la situación. El punto es que si nosotros como Comité Director autorizamos al Fiduciario la formalización de esta transferencia, entra en juego ahora de que el autorizar debería ser como se hizo inicialmente, que sea el IMAS el que autoriza al Fiduciario a la formalización de este contrato de cesión. Entonces, pues obviamente ya estamos a un pie de tener ya esto resuelto. Y esto nos obliga ahora a llevarlo a la Asesoría Legal de IMAS y después, y toda la cola que sabemos de todos los asuntos que hay en la asesoría, para luego llevarlo al Consejo Directivo y se actualice el Fiduciario a la formalización de este contrato de cesión. Y obviamente, en paralelo, hay que hablar con ONU Mujeres para que firme otra vez, que no sé cuál va a ser la reacción que ellos vayan a tener en virtud de que el memorándum era claro de que le estaban entregando al Fideicomiso la cesión, o sea que cambió de dueño de ONU Mujeres al Fiduciario. Y ya ahora el Fiduciario es el que va a disponer en conjunto con el IMAS a quien se lo entrega. Entonces, yo creo que esa claridad de dónde va una cosa a la otra, es la que nos tiene en confusión, porque desde ahí esto urge firmarlo sinceramente, ya hay mujeres que le trasladaron los recursos de inicio a Aliarse y Aliarse necesita ejecutar de acuerdo con un plan que ya hay plazos para poder poner a operar desde la plataforma de ellos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Cuál sería el plazo, justamente, el plazo máximo, el plazo guillotina que tenemos aquí? O sea, en que ya a partir de esa fecha ya es impostergable el asunto. ¿Cuál es el plazo máximo para poder tener suscrito de esta cesión? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta yo creo que el plazo, si plazo no, no lo hay en el sentido de nosotros, pero si plazo tienen Aliarse junto con ONU Mujeres para ejecutar los recursos. Creo que es en marzo, si no me equivoco que es cuando cierra presupuesto, prácticamente cierra proyectos ONU Mujeres. Y ellos tienen que hacer la liquidación de eso. Y eso implica, y es que también para el Fideicomiso no es favorable porque estamos pagando hospedaje donde podríamos ya no pagarlo. Hay costos asociados que está ejecutando Fideimas y cuanto más dilatamos en esto, más tenemos que seguir invirtiendo en la plataforma también. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta perdón, don Jafeth y doña Margarita. Si tal vez como aclaración el Fideicomiso puede ceder verdad, a Aliarse. Estamos claros totalmente que podemos ceder, sino que, si quisieran participar, pero igual la recomendación legal de nosotros es que igual firmen las personas que originalmente firmaron en el 2021. Entonces esto conlleva de una u otra manera que participe IMAS y ONU Mujeres.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo solo quiero aquí hacer un uso de la palabra para hacer una aclaración. Cuando a mí me abordan con este tema, en aquel momento que estábamos haciendo esta cesión, siempre manejamos la línea de que con el acuerdo que nos proyectó doña Margarita, que tomamos en este Comité Director, ya quedaba resuelto, en el sentido de que podíamos autorizarlo de esa manera. Luego se me pasa a revisión un documento con observaciones del Banco, en donde, por un error que cometo, me brincó las calidades de las personas que están suscribiendo, porque yo pensé que era un tema que ya era resuelto, en el sentido de que ya habíamos abordado que no se necesitaba participación de la firma de parte del IMAS, sino una autorización de este Comité Director. Era un tema que yo ya daba por resuelto. Por eso pues omito la parte de las calidades. Justamente cuando me llega el documento firmado ahí sí vuelvo hacer revisión integral del documento y veo que en las calidades viene nuevamente el IMAS y ahí es donde yo digo, pero ¿por qué el IMAS? Si habíamos dicho que ya era suficiente con el acuerdo que habíamos tomado aquí lo que pasa es que surgió información nueva diciéndonos que no era suficiente esa información nueva es la Asesoría Jurídica del Banco de Costa Rica indicando de que los que suscriban esto sean los mismos que suscribieron de parte inicial, lo cual entiendo, es el paralelismo de las formas, lo que usted hace, lo deshace de la misma manera, es un principio muy elemental. No obstante, pues sí se sale de lo que habíamos manejado en el caso de la Asesoría Jurídica. Entonces, a mí ahora lo que me preocupa es que tenemos que comenzar el proceso de revisión de las Asesorías Jurídicas. Y ustedes conocen cuánto son lo que dilatan esos procesos y son procesos de instancias que no están a cargo de mi persona en el IMAS entonces puede que dure un mes puede que dure un año y no estoy mintiendo o sea tengo una Adenda en revisión de la Asesoría Jurídica hace un año y justamente me acaba de llegar una devolución en estos días, que es justamente el tema que les decía antes de iniciar la cesión, de que hay un inconveniente con un tema con Asesoría Jurídica que debo discutir, que es justamente ese, que no hemos podido conciliar cómo hacer algunas Adendas a Convenios y Contratos en virtud de que reiteradamente viene la devolución y no se avanza en el tema. Meternos en esta dinámica a mí me genera incertidumbre por qué va a pasar a nivel práctico, en la práctica, en la ejecución de qué va a pasar con la plataforma, qué va a recibir este socio que encontramos para que nos ayude a realizar el tema, que a nosotros está clarísimo que nos conviene en virtud de ahorro de recursos presupuestarios, no tenemos la expertis para hacerlo, no tenemos una contratación para, pero más que todo que es un aliado estratégico también. Me genera incertidumbre. Me queda claro que ahorita no hay más ruta. O sea, es que aquí ni siquiera vamos a discutir cuál es la ruta. La ruta es mandarlo a la Asesoría Jurídica del IMAS. Entonces aquí no hay una propuesta de acuerdo diferente a la que podamos tomar a eso. El asunto es qué impacto va a traer esto cuando lleguemos a julio y todavía no tengamos respuesta. Entonces, yo sugiero que en este momento no abordemos más el tema porque no hay otra ruta. La ruta es esa, es tomar el acuerdo de que se instruyan, que se remita a la Asesoría Jurídica del IMAS para la suscripción. Pero sí les voy a solicitar que entonces hagamos un recuento de cuáles son los riesgos que se puedan materializar en virtud de la demora en la suscripción de este Contrato, de esta Adenda de esta cesión. Entonces, no sé si podemos preparar una propuesta de acuerdo ahorita aquí a escribirla y tomamos el acuerdo que sea en esa línea, pero sí con la misiva de que tenemos que informarnos de que qué va a pasar si a tal fecha no llega. Primero, cuál es esa fecha y segundo, qué es lo que puede pasar. Para entonces, con justamente ese insumo, de hecho, yo tratar también a lo interno de la Asesoría Jurídica del IMAS de acelerar el asunto. Doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta yo lo que he hablado y he hablado con Silvia, pero yo lo que a mí me surge la duda es que si el Consejo Directivo autorizó en ese momento a su presidente a que autorizara al Fiduciario a recibir la plataforma. Y esto lo veo así le cedo a don Jafeth el carro y después que el don Jafeth cede el carro a quien quiera cederlo. Es ese en el asunto que ya ONU Mujeres me va a decir a mi Margarita ya yo di la plataforma a Fideimas yo no tengo por qué firmar ya. Ya la plataforma de Fideimas y Fideimas junto con el IMAS decide a quién dársela. Junto, claro, en el memorándum dice con una autorización mía. Ya yo di la autorización. Entonces yo lo que es lo que siento es que volver a reunir a todas las partes para que afirmen en lo que lo que yo veo como que se puede complicar a nivel de tiempo. Entendiendo de que no se Silvia si tiene fresco, ¿qué es el argumento que dice la Asesoría Legal que por qué no puede firmar solo al Fiduciario? Si ya el Fiduciario fue instruido en el año 21. Yo no sé, para no hacer más largo esto, tal vez que tengamos esa claridad y esa ruta, y si la ruta sí, definitivamente es llevarlo a la asesoría, lo mandamos a la asesoría y ya, pero si tenemos que hablar con ONU Mujeres, ¿cuál es la posición que ellos van a tomar de volver a firmar el documento? Donde ya lo firmaron, donde lo cedieron ellos.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia, adelante, por favor. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta don Jafeth, doña Margarita es que yo creo que don Jafeth inclusive acaba de brindar la misma respuesta el mecanismo por el cual se firmó este memorándum participaron la ONU, el IMAS, y el Fideicomiso. Entonces, el mecanismo para deshacerlo no es la palabra correcta, pero va a ser que los mismos lo devuelvan. Yo no veo tema en que a ONU Mujeres se les explique claramente que, vea, usted firmó un memorándum en el 2021, necesitamos que ahora en la cesión usted también participe, o sea, usted fue parte en el 2021. Usted no es que se dio la plataforma y se desliga totalmente, porque igual iba asociado a un seguimiento y demás. O sea, ahora explicarle, vea, usted también participó y necesitamos en esta misma cesión que vamos a establecer a Aliarse su firma para devolverla. Y Legal ya nos aclaró que en cuanto a la cesión debe ser suscrito por todas las partes que otorgaron inicialmente la aprobación, incluido todos los involucrados. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si les parece, voy a proyectar a ver si nos ponemos de acuerdo en una propuesta de acuerdo. Vamos a ver permítame un momento. La señora Margarita Fernández manifiesta Jafeth ahí nos va a decir Berny que tiene que venir de la Presidencia. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta requiere la revisión del contrato de cesión para luego ser remitida al Consejo Directivo para su aprobación una cosa así. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, vamos a ver. Instruir a la Unidad Ejecutora, al Fiduciario representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS ante este Comité Director, remitir un oficio a la Asesoría Jurídica del IMAS indicando las razones por las que se requiere la cesión de la plataforma Hecho por Mujeres y la formalización de un Contrato de cesión. Bueno, dejémoslo hasta acá. Y la formalización de un Contrato de cesión, solicitándole su revisión y constancia legalidad, eventual constancia legalidad para proceder ante el Consejo Directivo del IMAS para su autorización de suscripción a la Presidencia Ejecutiva. Creo que sería esto. Les leo. Instruir a la Unidad Ejecutora, al Fiduciario, al representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, ante este Comité Director, remitir un oficio a la Asesoría Jurídica del IMAS, indicando las razones por las que se requiere la cesión de la plataforma Hecho por Mujeres, hecho, perdón, pues hecho, Hecho por Mujeres y la formalización de un contrato de cesión solicitándole su revisión y eventual constancia de legalidad para proceder ante el Consejo Directivo del IMAS para su autorización de suscripción a la Presidencia Ejecutiva. Aquí nada más para mencionar el oficio, pues además de remitirlo e indicar todo eso que dice acá, debe llevar anexo pues la propuesta de cesión y una propuesta de acuerdo. Una propuesta de acuerdo que debe tomar el Consejo Directivo del IMAS, que es homólogo al que nos proyectaban que ya existía. Nada más ahí le adicionamos algunos considerandos o resultandos de lo que está aconteciendo que nos llevó a la necesidad de hacer dicha cesión. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta a ver si la copias en el chat Jafeth, si no es mucha la molestia para que le quede ahí a Gina. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta con todo gusto. Entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leía. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y su firmeza. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo y con la firmeza. Doña Karla. Doña Karla, se nos cortó un momento, pero ya vuelvo con usted. Vamos a seguir haciendo la votación a ver si se estabiliza la conexión. Doña Alejandra, por favor. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y en firme, doña Alejandra. Consulto. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta en firme. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída y su firmeza. Doña Karla, ahora sí a ver si la escuchamos Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta y en firme.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Entonces con cinco votos a favor y cero en contra se va a aprobar con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°033-2025: Instruir a la Unidad Ejecutora, al Fiduciario, al representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, ante este Comité Director, remitir un oficio a la Asesoría Jurídica del IMAS, indicando las razones por las que se requiere la cesión de la plataforma Hecho por Mujeres y la formalización de un Contrato de cesión solicitándole su revisión y eventual constancia de legalidad para proceder ante el Consejo Directivo del IMAS para su autorización de suscripción a la Presidencia Ejecutiva. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y su firmeza, Margarita Fernández de acuerdo con la firmeza de acuerdo y con la firmeza, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo en firme, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída y su firmeza, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta y en firme. Entonces con cinco votos a favor y cero en contra se va a aprobar con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO /73-2002, DURANTE EL PERÍODO 01 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, A CARGO DEL FIDUCIARIO.

Pasamos al siguiente punto en agenda, que sería la presentación de los Estados Financieros. Para ello, le solicito su autorización de ingreso a los representantes del Banco de Costa Rica del Área de Contabilidad. ¿Quiénes son los nombres, Doña Silvia? La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta Jorge Monge Rivera y Nazareth Rivera. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta doña Katherine Hernández, porque son las que están esperando. Jorge y Catherine son las que están esperando. Pero sí, son tres. Jorge Monge, Katherine Hernández y Nazareth Retana. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces someto aprobación la autorización de ingreso de los trabajadores del Banco de Costa Rica recientemente citados. Jafeth Soto a favor del ingreso. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con ingreso. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso. Don Robin. Robin Almenares Fernández de acuerdo con el ingreso personeros del Banco.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°034-2025: Aprobar la autorización de ingreso de los trabajadores del Banco de Costa Rica recientemente citados. Jafeth Soto a favor del ingreso, Margarita Fernández de acuerdo con ingreso, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso personeros del Banco.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, bienvenido, Jorge Andrey, doña Katherine y doña Silvia. Entonces, aquí les dejo el uso de la palabra para el desarrollo del punto. Adelante, por favor. El señor Jorge Monge Rivera manifiesta estamos teniendo nada más un inconveniente para que Nazareth ingrese. No sé si me pueden dar unos minutos para intentarlo. Por favor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro, no hay ningún inconveniente. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta tal vez solo para hacerles un preámbulo de la presentación que se va a realizar en la presentación trimestral con corte al cierre del 31 de diciembre de 2024. Manifiesta no se pudo solucionar de momento la de Nazareth, entonces ella va a estar en la misma computadora que Katherine Hernández, para que lo tengan informado. Voy a presentarle la pantalla, me indican por favor cuando ya la pueden visualizar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta listo, ahora sí visualizamos. Adelante. El señor Jorge Monge Rivera manifiesta vamos a iniciar con la presentación de los Estados Financieros del FIDEIMAS con corte al 31 de diciembre de 2024. En la primera parte vamos a detallarles el Balance de Situación, principalmente activos del FIDEICOMISO y acá vamos a dar énfasis a los principales activos que contiene el Fideicomiso. Para el cierre de 2024 tenemos un efectivo de ₡22,000,000.00 (veintidós millones de colones), tenemos inversiones en SAFI e instrumentos financieros por ₡5.800,000,000.00 (cinco mil ochocientos millones de colones). Esto se compone de los principales, los productos por cobrar, de los títulos, así como sus respectivas amortizaciones por primas, descuentos y sus valuaciones. Es un valor neto. Luego tenemos otras cuentas por cobrar por ₡25,000,000.00 (veinticinco millones de colones). Esto es principalmente por vencimiento de cupones en diciembre quedaron pendientes de que el INS no los depositara, porque ellos se estuvieron con las oficinas cerradas durante los últimos días. Entonces ahí se ve reflejado ese saldo. Luego tenemos lo que es la propiedad planta y equipo, que es

Alcorca

Comité Director

Libro de Actas

un valor neto, es decir, el costo menos sus depreciaciones acumuladas por $\text{¢}25,000,000.00$ (veinticinco millones de colones) para un total del activo de $\text{¢}5,900,000,000.00$ (cinco mil novecientos millones de colones). Si lo comparamos con el periodo 2023, tenemos un aumento de $\text{¢}3,000,000.00$ (tres millones de colones) aproximadamente. Ver filmina Balance de Situación, Activos del Fideicomiso.

BALANCE DE SITUACIÓN

Activos del Fideicomiso

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	Incremental/Disminuto	Incremental/Disminuto
ACTIVO	¢ 5,900,000,000.00	¢ 2,900,000,000.00	300%	¢ 3,000,000,000.00
PROVISIONES EN GARANTÍAS FINANCIERAS FINANCIERAS	¢ 1,200,000,000.00	¢ 1,500,000,000.00	-20%	¢ (300,000,000.00)
EXTRACCIÓN POR DESEMPEÑO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	¢ 1,500,000,000.00	¢ 1,300,000,000.00	15%	¢ 200,000,000.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	¢ 200,000,000.00	¢ 300,000,000.00	-33%	¢ (100,000,000.00)
VALORES FINANCIEROS POR DESEMPEÑO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	¢ 1,000,000,000.00	¢ 800,000,000.00	25%	¢ 200,000,000.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	¢ 2,500,000,000.00	¢ 3,000,000,000.00	-17%	¢ (500,000,000.00)
OTROS INSTRUMENTOS	¢ 1,000,000,000.00	¢ 1,000,000,000.00	0%	¢ 0.00
TOTAL DE ACTIVOS	¢ 5,900,000,000.00	¢ 2,900,000,000.00	203%	¢ 3,000,000,000.00

Luego vamos a visualizar la parte de los Pasivos del Fideicomiso. Aquí tenemos tres grandes cuentas. La principal sería la provisión por garantías de crédito, capital e intereses por $\text{¢}224,000,000.00$ (doscientos veinticuatro millones de colones). Esta cuenta presenta una disminución aproximadamente el 26% con respecto al 2023. Luego tenemos las Cuentas por Pagar Diversas y Comisiones. Aquí contemplamos lo que son las garantías de cumplimiento, residencia en efectivo y los créditos por aplicar por $\text{¢}5,300,000.00$ (cinco millones trescientos mil colones). Y luego tenemos las Retenciones y Gastos Acumulados que se componen de las provisiones de aguinaldos, de vacaciones, las retenciones salariales y del 2% a proveedores por $\text{¢}6,000,000.00$ (seis millones novecientos mil colones). Aquí tenemos un total del Pasivo de $\text{¢}237,000,000.00$ (doscientos treinta y siete millones de colones). Igual, si luego hacemos una comparación con el periodo 2023, tenemos una disminución de este por un 25%, equivalente a $\text{¢}80,000,000.00$ (ochenta millones de colones) aproximadamente. Ver filmina Balance Situación. Pasivos del Fideicomiso.

BALANCE DE SITUACIÓN

Pasivos del Fideicomiso

PASIVO	31/12/2024	31/12/2023	Incremental/Disminuto	Incremental/Disminuto
PROVISIONES EN GARANTÍAS FINANCIERAS FINANCIERAS	¢ 224,000,000.00	¢ 304,000,000.00	-26%	¢ (80,000,000.00)
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS Y COMISIONES	¢ 5,300,000.00	¢ 5,300,000.00	0%	¢ 0.00
RETENCIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	¢ 6,000,000.00	¢ 6,000,000.00	0%	¢ 0.00
TOTAL DE PASIVOS	¢ 235,300,000.00	¢ 315,300,000.00	-26%	¢ (80,000,000.00)

Ahora visualizamos el Patrimonio del Fideicomiso. Al cierre de diciembre de 2024, tenemos aportes en efectivo por $\text{¢}13,300,000,000.00$ (trece mil trescientos millones de colones). Aquí se visualiza los aportes por $\text{¢}400,000,000.00$ (cuatrocientos millones de colones) que estuvo durante el periodo 2024. Luego tenemos las evaluaciones de inversiones. Vamos a tener una ampliación de lo que sería el comportamiento de la valuación de las inversiones en la siguiente diapositiva, pero para este cierre son de $\text{¢}51,000,000.00$ (cincuenta y un millón de colones). Luego tenemos las pérdidas del periodo que surgen a raíz de la liquidación de ingresos y gastos por $\text{¢}391,000,000.00$ (trescientos noventa y un millón de colones). Aquí es importante recalcar que tenemos una disminución en la pérdida que tiene el FIDEICOMISO en comparación con el periodo 2023, en aproximadamente el 15%. Y, por último, las Pérdidas Acumuladas por $\text{¢}7,300,000,000.00$ (siete mil trescientos millones de colones) para un total de patrimonio de $\text{¢}5,700,000,000.00$ (cinco mil setecientos millones de colones). Ver filmina de Patrimonio del Fideicomiso.

BALANCE DE SITUACIÓN

Patrimonio del Fideicomiso

PATRIMONIO	31/12/2024	31/12/2023	Incremental/Disminuto	Incremental/Disminuto
ACTIVO EN EFECTIVO	¢ 13,300,000,000.00	¢ 12,900,000,000.00	3%	¢ 400,000,000.00
EVALUACIÓN DE INVERSIONES	¢ 51,000,000.00	¢ 51,000,000.00	0%	¢ 0.00
VALORES FINANCIEROS POR DESEMPEÑO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	¢ 1,000,000,000.00	¢ 1,000,000,000.00	0%	¢ 0.00
PÉRDIDAS ACUMULADAS	¢ (7,300,000,000.00)	¢ (7,300,000,000.00)	0%	¢ 0.00
TOTAL DE PATRIMONIO	¢ 5,700,000,000.00	¢ 5,700,000,000.00	0%	¢ 0.00

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acá está la diapositiva que les he mencionado. Acá tenemos dos rubros importantes. El primer rubro sería el valor de las inversiones que tenemos en títulos valores y luego su respectiva evaluación. Para diciembre de 2023 teníamos invertido $\text{¢}5,700,000,000.00$ (cinco mil setecientos millones de colones) con una evaluación negativa de $\text{¢}23,000,000.00$ (veintitrés millones de colones). Sin embargo, a partir de enero 2024 y hasta diciembre de 2024 hemos tenido un aumento paulatino de todo lo que es la valuación de esas inversiones hasta el punto de cerrar en $\text{¢}51,000,000.00$ (cincuenta y un millones setecientos quince mil colones), como lo podemos ver en el gráfico. Otro dato importante es que la inversión promedio que mantiene el Fideicomiso son como de $\text{¢}5,800,000.00$ (cinco mil ochocientos millones de colones) aproximadamente. Ver filmina valuación de inversiones.

VALUACIÓN DE INVERSIONES

Detalle	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Inversión en títulos	5.700.000.000	5.802.500.000	5.882.800.000	5.949.200.000	5.771.100.000	6.000.000.000	5.924.700.000	5.915.800.000	5.979.400.000	6.029.200.000	5.992.800.000	5.869.100.000	5.766.000.000
Valoración de inversiones	23.100.000	3.200.000	17.220.000	18.981.000	38.177.000	39.845.000	40.388.000	35.507.000	40.427.000	40.309.000	52.543.000	52.806.000	51.715.000

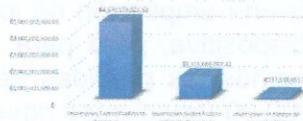


Acá está la ampliación del principal activo del Fideicomiso. Se divide en los instrumentos, inversiones en instrumentos financieros en tres importantes rubros. El principal serían las inversiones en el sector público no financiero por $\text{¢}4,570,000,000.00$ (cuatro mil quinientos setenta millones de colones). En el segundo espacio tenemos las inversiones en el sector público de entidades financieras por $\text{¢}1,300,000,000.00$ (mil trescientos millones de colones). Y, por último, las inversiones en fondos de inversión SAFI, que serían las inversiones a la vista, por $\text{¢}217,000,000.00$ (doscientos diecisiete millones de colones). Ver filmina inversiones instrumentos financieros.

INVERSIONES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Rubro	Capital	Intereses	Total
Inversiones Sector Público no Financiero	4.570.000.000,00	809.000.788,36	5.379.000.788,36
Inversiones Sector Público entidades financieras	1.300.000.000,00	4.983.208,05	1.304.983.208,05
Inversiones en fondos de inversión SAFI	217.000.000,00	1.477.000,04	218.477.000,04
Total	6.087.000.000,00	1.302.688,45	7.389.688.450,45

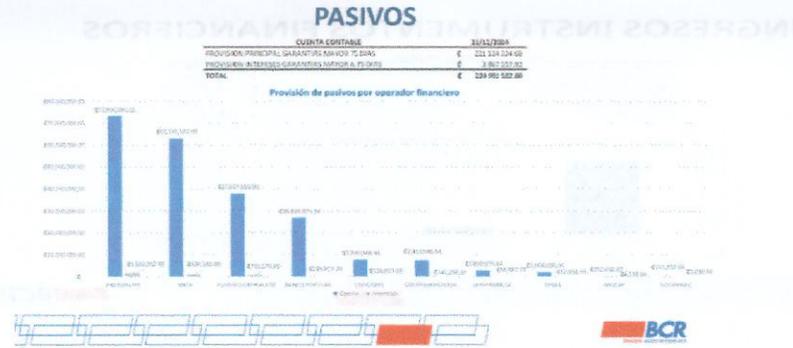
Distribución de Inversiones por total (Capital más Intereses)



Y acá a su vez tenemos el Pasivo principal del FIDEICOMISO, que serían las provisiones, tanto principal como intereses, de las garantías de crédito mayor a 75 días. Acá está distribuido por operador financiero. Los cuatro principales operadores financieros serían Pronamype con $\text{¢}72,000,000.00$ (setenta y dos millones de colones), el Banco Nacional con $\text{¢}63,000,000.00$ (sesenta y tres millones de colones), Fundecooperación con $\text{¢}37,000,000.00$ (treinta y siete millones de colones) y Banco Popular con $\text{¢}26,000,000.00$ (veintiséis millones de colones). Posterior a este, tenemos seis operadores más, a los cuales se les provisiona un monto menor a los $\text{¢}7,600,000.00$ (siete millones seiscientos mil colones). Ver filmina Pasivos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

Herrera



El señor Jorge Monge Rivera manifiesta no sé si hasta acá tienen alguna duda o consulta. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, todo muy claro. Adelante de acuerdo. El señor Jorge Monge Rivera manifiesta y de esta manera ya nos trasladamos al Estado de Resultados, iniciando con los ingresos del Fideicomiso y acá los vamos a tener segmentados en dos partes, los ingresos monetarios y los no monetarios. En la parte monetaria, el principal ingreso del Fideicomiso corresponde a las inversiones en instrumentos financieros por $\text{¢}446,000,000.00$ (cuatrocientos cuarenta y seis millones de colones). Luego, lo que serían los ingresos por las inversiones en SAFI por $\text{¢}8,200,000.00$ (ocho millones doscientos mil colones)

Tenemos lo que son las recuperaciones de los avales por $\text{¢}12,000,000.00$ (doce millones de colones). Y los ingresos por bienes realizables, esto corresponde a $\text{¢}2,000,000.00$ (dos millones de colones), lo cual fue por el remate del vehículo en el primer semestre del 2024. Por la parte de los ingresos no monetarios, tenemos el remate del vehículo en el primer semestre del 2024. Por la parte de los ingresos no monetarios, tenemos las amortizaciones de descuento por $\text{¢}1,901,000.00$ (un millón novecientos un mil colones), la disminución de la estimación de inversiones por $\text{¢}1,700,000.00$ (un millón setecientos mil colones) y los ingresos por recuperación del gasto por pago de garantías en la cuenta utilizada para los ajustes de las provisiones de la cartera de crédito por $\text{¢}214,000,000.00$ (doscientos catorce millones de colones). En un total de los ingresos tanto monetarios como no monetarios tenemos $\text{¢}688,000,000.00$ (seiscientos ochenta y ocho millones de colones). Igual si hacemos una comparativa con el periodo 2023 tenemos un aumento en los ingresos aproximado de $\text{¢}60,000,000.00$ (sesenta millones de colones), $\text{¢}58,000,000.00$ (cincuenta y ocho millones de colones), $\text{¢}60,000,000.00$ (sesenta millones de colones) por ahí. Ver filmina Estado de Resultados. Ingresos del Fideicomiso.

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos del Fideicomiso

INGRESOS MONETARIOS	31/12/2024	Análisis Vertical	31/12/2023	Horizontal/Relativo	Horizontal/ Absoluto
Ingresos por inversiones en Instrumentos Financieros	€ 446.076.234,24	95%	€ 485.000.705,94	-9%	€ (138.924.471,70)
Ingresos por Fondos de Inversión SAFI	€ 8.229.535,40	2%	€ 30.798.947,74	-96%	€ (2.569.412,34)
Otros ingresos por excedentes por cobrar	€ 349.073,05	0%	€ 55.000,00	525%	€ 294.073,05
Otros ingresos recuperación avales subsidiados	€ 2.055.253,80	3%	€ 36.617.555,24	-77%	€ (4.517.301,44)
Ingresos por bienes realizables	€ 2.705.500,00	0%	€ -	100%	€ 2.705.500,00
Otros ingresos	€ 36.035,00	0%	€ 41.484,88	100%	€ (5.449,88)
TOTAL DE INGRESOS	€ 469.743.599,49	100%	€ 602.788.693,74	-22%	€ (133.045.094,25)

INGRESOS NO MONETARIOS	31/12/2024	Análisis Vertical	31/12/2023	Horizontal/Relativo	Horizontal/ Absoluto
Otros ingresos financieros (amortización de descuento en instrumentos financieros)	€ 1.701.828,30	1%	€ 1.456.418,80	31%	€ 245.409,50
Distribución estimación de inversiones y otros	€ 1.798.389,96	1%	€ 6.248.508,78	-71%	€ 4.450.118,82
Ingresos por recuperación del gasto por pago de garantías	€ 734.638.753,43	98%	€ 123.755.629,60	73%	€ 610.883.123,83
TOTAL DE INGRESOS	€ 218.134.519,69	100%	€ 131.460.557,17	64%	€ 86.673.962,52

TOTAL INGRESOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	€ 687.878.119,18	€ 734.249.250,91
---	------------------	------------------

Y aquí está la distribución de los ingresos principales del Fideicomiso por el tipo de inversión. El principal sería las inversiones en sector público no financiero por $\text{¢}401,000,000.00$ (cuatrocientos un millón de colones), luego las inversiones en entidades financieras del País por $\text{¢}41,000,000.00$ (cuarenta y un millón de colones), los rendimientos en SAFI por $\text{¢}8,000,000.00$ (ocho millones de colones) y los reportos por $\text{¢}3,000,000.00$ (tres millones de colones). Ver filmina Ingresos instrumentos Financieros.

INGRESOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Luego estarían los Gastos del Fideicomiso. Dentro de los principales gastos que posee el Fideicomiso están las remuneraciones, que tiene que ver con todo lo que son salarios, vacaciones, aguinaldos, aportes a la caja y demás instituciones por €207,000,000.00 (doscientos siete millones de colones). Luego los gastos por servicios externos y operativos, que lo que incluye son los gastos por servicios de auditoría, las comisiones por administración del fideicomiso, algunos alquileres de activos y demás, por €214,000,000.00 (doscientos catorce millones de colones). Y los otros dos gastos importantes son los pagos de avales principal e intereses, por €287,000,000.00 (doscientos ochenta y siete millones de colones), y el diferencial de tasa, es decir, subsidios, por €74,000,000.00 (setenta y cuatro millones de colones). Con respecto a estos dos, los vamos a ampliar en las siguientes diapositivas. Y en la parte no monetaria tenemos los gastos por depreciación de los activos fijos por €10,000,000.00 (diez millones de colones), los gastos por amortización de primas, esto se refiere a las primas de las inversiones en títulos por €128,000,000.00 (ciento millones de colones) y la otra contra cuenta que utiliza la provisión de garantías de crédito por €134,000,000.00 (ciento treinta y cuatro millones de colones). Si visualizamos igual, la totalidad de los gastos del Fideicomiso con respecto al 2023 disminuyeron en aproximadamente €2,000,000.00 (dos millones de colones). Ver filmina Gastos del Fideicomiso.

Gastos del Fideicomiso

ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2023	Análisis Vertical	31/12/2022	Horizontales/Relativos	Vertical/Absolutos
GASTOS MONETARIOS					
Remuneraciones	€ 207.130.274,24	26%	€ 197.009.425,08	8%	€ 10.120.849,16
Gastos generales	€ 8.932.589,82	1%	€ 5.276.964,10	-43%	€ 3.655.625,72
Gastos por servicios externos y operativos	€ 214.000.000,00	27%	€ 214.000.000,00	0%	€ 0
Cuentas por intereses	€ 11.580.578,98	1%	€ 35.913.513,67	-32%	€ 24.332.934,69
Pagos avales principal e intereses	€ 287.130.974,35	36%	€ 189.040.288,78	52%	€ 98.090.685,57
Pago diferencial de tasa-subsidios	€ 74.000.000,00	9%	€ 0	100%	€ 74.000.000,00
TOTAL DE GASTOS	€ 603.744.337,49	39%	€ 736.049.287,63	-17%	€ 132.304.950,14
GASTOS NO MONETARIOS					
Coste por depreciación	€ 10.000.000,00	1%	€ 10.000.000,00	0%	€ 0
Coste por amortización primas	€ 128.000.000,00	16%	€ 134.279.511,08	-4%	€ 6.279.511,08
Coste por provisión de garantía de crédito	€ 134.000.000,00	17%	€ 790.000,00	20%	€ 133.210.000,00
TOTAL DE GASTOS NO MONETARIOS	€ 272.000.000,00	39%	€ 434.999.511,08	-37%	€ 162.999.511,08
TOTAL GASTOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	€ 875.744.337,49		€ 1.171.048.798,71		€ 296.304.461,22

Y acá está la distribución que les mencionaba. Los avales pagados para el 2024 se distribuyeron en cuatro operadores financieros, el cual, el principal es el Banco Nacional, con €107,000,000.00 (ciento siete millones de colones), luego Fundecooperación con €76,000,000.00 (setenta y seis millones de colones), Pronamype con €63,000,000.00 (sesenta y tres millones de colones) y Banco Popular con €40,602,000.00 (cuarenta millones seiscientos dos mil colones). Ver filmina de avales pagados.

Avales pagados 2024

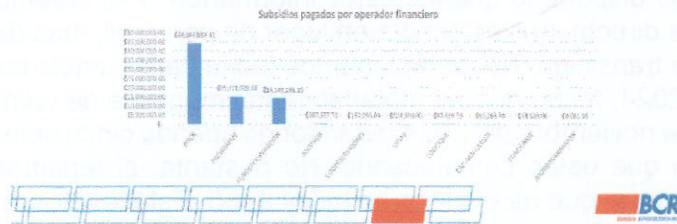


Alcarriz

Y para ir finalizando con la presentación, en el tema del diferencial de tasa o subsidios, tenemos tres principales operadores a los cuales se les cancela durante este periodo, que sería Banco Nacional con ¢44,000,000.00 (cuarenta y cuatro millones de colones), Pronamype con ¢15,000,000.00 (quince millones doscientos mil colones) y Fundecooperación con ¢14,000,000.00 (catorce millones de colones). Posterior a eso tenemos a siete operadores financieros a los cuales se les cancela menos de ¢310,000,000 (trescientos diez mil colones). Ver filmina diferencial de tasa, subsidios pagados 2024.

Diferencial de tasa – subsidios pagados 2024

Operador/Financiero	Subsidios
BNCR	€ 44 000 000.00
PRONAMYPE	€ 15 000 000.00
FUNDECOOPERACION	€ 14 000 000.00
ASOPMUR	€ 307 577.02
COOPSERVIDORES	€ 1 077 956.84
UPIMAF	€ 1 24 200.00
COOCEQUE	€ 37 423.75
CINCOFINCARLOS	€ 12 883.78
FUNDESAGE	€ 24 529.95
ASOCIACION AMON	€ 8 081.56
Totales	€ 79 238 213.02



El señor Jorge Monge Rivera manifiesta y de esta manera, esta sería la presentación de los Estados Financieros. Igual, si tienen alguna duda o consulta, estamos a la orden.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta solamente quiero aprovechar, no es una consulta, sino para dejar constando una ruta que se está trabajando referido a solicitudes que nos ha hecho la Dirección General de Contabilidad Nacional. ¿Una ruta en qué sentido? El 20 de noviembre del 2024, no antes, la Contabilidad Nacional remite un comunicado a todas las instancias públicas de que todos los Fideicomisos que tengan, así sea, un Colón, deben ser consolidados en las instancias el Fideicomitente, en los Estados Financieros del Fideicomitente. Para dicha consolidación se requiere, pues obviamente, que ambos cumplan las normas. En este momento, en los estados financieros del IMAS, nosotros tenemos tres segmentos prácticamente. La parte de IMAS como tal, la inversión social, la parte de empresas comerciales que tiene sus particularidades de que está exonerado de impuestos, no así la parte social y varias cosas más. Y tenemos la parte del SINIRUBE.

El SINIRUBE tiene una personería jurídica instrumental. Esto significa que ellos no tienen una personería jurídica tributaria como tal, sino que solamente es para términos presupuestarios de Gobierno. Estos tres actúan bajo la misma cédula jurídica. En virtud de ello, en el IMAS se había valorado que no era necesario consolidar en los estados financieros del IMAS la parte del FIDEIMAS en virtud de que en aquel momento el criterio de la unidad de contabilidad fue, la Unidad de Contabilidad del IMAS fue, que para determinar si se necesita consolidar o no lo que debía conocerse era si se tenía poder de decisión en el instrumento financiero. En ese momento se hace la valoración de que hay dos votos, que es el de doña Karla y el mío, que actúan en representación del Fideicomitente. No obstante, son cinco los votos en total y por lo tanto se determinó que no había un control, no había un poder de decisión de parte del Fideicomitente a nivel absoluto, o sea que no era que podía hacer lo que quisiese ya. Entonces se decidió hacer un trato en aquel momento por recomendación técnica de la Unidad de Contabilidad, un trato como si fuese un activo financiero. Ante esto los señores de la Contraloría General de la República, quienes han estado dando seguimiento a la implementación de la NICSP en virtud de la ley 9635, que en uno de esos transitorios define cuál es la fecha máxima para la adopción de estos, y esto tiene que ver específicamente con la NIC-SCP 35. Nos hacen ver que estiman como no cumplida de parte de IMAS la disposición que ellos habían dejado que sea la disposición 4.4 del DEFOE 0012-2023, que fue el informe de la Auditoría Especial que nos habían hecho en aquel momento. En ese momento se reúnen con Contabilidad Nacional y es cuando Contabilidad Nacional define que el trato es el que les decía, si hay un colón público allí, hay que consolidar. Entonces, ante esta comunicación muy reciente, les digo fechas por lo mismo para que se quede claro lo reciente que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

fue esta comunicación tuvimos que desde IMAS entonces tomar acciones para poder cumplir con lo que nos dispone la Contraloría y esto significa que entonces en los estados financieros vamos a tener dos cédulas jurídicas y en total cuatro instituciones. Vamos a tener la cédula jurídica, la personería jurídica del FIDEIMAS. Vamos a tener la de IMAS, que la de IMAS está compuesta por información de SINIRUBE, por información de los DUTY FREE y por información de la parte social. Ahí son las cuatro instituciones que vamos a tener que reportar y no nos dan margen de acción. En virtud de ello, también hemos tenido reuniones y también aprovecho para informarle a las señoras y señores del Consejo de perdón de este Comité Director. Hemos tenido reuniones con el Fiduciario y también con Unidad Ejecutora oportunamente y también con la Unidad de Contabilidad entre estas partes y el departamento de administración financiera del IMAS. Entre estas partes hemos convenido justamente la necesidad de dar cumplimiento a lo que el ente rector de la materia está disponiendo. También hemos precisado que nos parece que debe ser una comunicación más contundente de parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional, porque lo que hace es remitir un comunicado, pero no se comunica con el FIDEIMAS, no se comunica con el Banco de Costa Rica, solamente hace una circular, que ya con eso dispone lo que les estoy informando. Y sí creemos que debe haber una comunicación más personal, más directa, quizás directa en lugar de personal, más directa. En virtud de ello, pues estamos en ese proceso de transición. Nosotros tenemos fecha para cumplir con esto por contabilidad nacional al 31 de diciembre del 2024, fecha que es materialmente imposible de cumplir en virtud de que su comunicación fue apenas el 20 de noviembre del 2024 dejándonos apenas cinco semanas hábiles de trabajo para poder dar a satisfacción lo que están comunicando. No obstante, sí tenemos un plazo que fenece pronto, que es el que más me alarma, que es el plazo de la ley 9635. Esta ley nos fija plazo al 31 de marzo del 2024, es decir, en los estados financieros de marzo del 2025, perdón, 31 de marzo del 2025. Es decir, los estados financieros con corte del 31 de marzo del perdón del 2025 31 de marzo del 2025 es decir los estados financieros con corte del 31 de marzo del 2025 que va a remitir el IMAS ya deben estar cumpliendo justamente con esto que es en que les estoy comunicando o pues de lo contrario la contabilidad nacional nos señalará con incumplimiento de la ley 9635, que es la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Ante esto hemos estado en conversaciones entre las unidades para explicarle bien al Fiduciario cuáles son las adaptaciones que requerimos en esta transición e implementación que para nosotros en Enigma no ha sido nada sencilla y ahora imagínese lo difícil que puede ser para el fiduciario que lleva su contabilidad en NIF, esto en virtud de que evidentemente es una entidad financiera, entonces es clarísimo que debe llevarlos el NIF. Sin embargo, la posición de la contabilidad nacional es que entonces que nosotros como Fideicomitentes tenemos que exigir que se emitan también en NICSP que se emitan en las dos formas y en esta esta forma de NICSP, pues para nosotros poder consolidar porque de lo contrario no podríamos consolidar. Seguimos haciendo esfuerzos para cumplir con esto. Nada más quiero dejar constando toda la narrativa de los hechos de lo que ha venido aconteciendo con fechas puntuales para que también se entienda de que aquí no es un asunto de anuencia o no anuencia, es un asunto de que es materialmente posible cumplir en los plazos que se nos están definiendo si bien es cierto que todos sabíamos que las NICSP entraban a regir a partir de esa fecha. Eso es clarísimo la definición de que cuando se consolida o no, no sucede sino hasta el 20 de noviembre del 2024 porque anterior a eso no se había aclarado ese punto elemental. Y como les dejo constando también acá, teníamos un criterio técnico de la Unidad de Contabilidad que contraviene el criterio del ente rector de la contabilidad nacional que, debo decir, se emite muchos meses después de cuando ya la contabilidad institucional se había referido. Y esto en virtud de una intervención que hace la Contraloría General de la República, señalando que lo dispuesto como instancia técnica de IMAS, de la Unidad de Contabilidad, no era preciso.

Entonces, estamos en un proceso de transición en el que, a nivel administrativo y financiero, va a ser un hito, considero yo, pues llevar contabilidad en los dos extremos es complejo. Consideramos también que, si es necesario, oportunamente les haremos saber si va a ser necesaria la tramitación de una Adenda. Esto en virtud de que tenemos claro de que el contrato de prestación de servicios en su adenda octava, en su cláusula cuarta, inciso L, define que los estados financieros deben emitirse con NIF. Esto porque fue una reforma que se hizo que se hizo a la cláusula quinta que en aquel momento indicaba en el contrato original que debían hacerse cumpliendo los principios generales de contabilidad y otras cosas, es el 6 de mayo del 2022, dos días antes de llegar yo a esta institución, que se suscribe esta adenda entre el BCR y entre el IMAS, en donde como último acto se acordó lo de las NIF y pues también tenemos presente que hay un asunto contractual que debemos afinar. Entonces, de momento sí quisiera solicitarles y dejar constando lo siguiente. He recibido mucha anuencia y mucha disposición de parte del Fiduciario para cumplir con esto. Entonces, si

quiero dejar constando la disposición y la anuencia que ha existido de parte del BCR para poder hacer este transitar más amigable. Obviamente, pues hay un asunto de implementación que no es de la noche a la mañana y que hay un proceso de aprendizaje que justamente donde ahí hemos tenido las sesiones de trabajo para poder aclarar todas las dudas hacia esta transición que tenemos que culminar. No obstante, si quería hacer una solicitud de que el hecho de que no se haya tramitado la Adenda, que deberá venir oportunamente, no nos frene el proceso de revelar los cumplimientos de la NICSP, porque si fuera que vamos a esperar la adenda, en línea con lo que mencioné en el punto anterior de lo que están durando las Adendas, Si fuera que vamos a esperar esa adenda, evidentemente se nos va a vencer el plazo del 31 de marzo. Y es un vencimiento de plazo que no es un vencimiento de plazo de una instancia rectora. Es un vencimiento de plazo de ley que está en los transitorios de la ley 9635. Entonces, ya estaríamos incumpliendo con una ley. Por eso les ruego y les insto a que por favor continuemos con las acciones para poder hacer la revelación en NICSP de estos estados financieros para poder consolidarlos también en IMAS, es decir, cumplir con lo señalado por la Contabilidad Nacional en virtud de lo señalado la Contraloría General de la República, porque lo contrario, pues si no, entonces estaríamos con un incumplimiento que podría acarrear responsabilidad a las partes. Entonces, dicho esto, no sé si alguien gusta hacer uso de la palabra, solamente quiero dejar constando esto porque ha sido recurrente la solicitud de actas de parte de la Contraloría General de la República, de la Contabilidad Nacional, tanto de este comité director como de la comisión institucional de NICSP de IMAS, como de los que nos han solicitado los estados financieros de manera recurrente, aclaraciones a las notas de balance y conforme más pueda yo dejar esta explicación constando en las actas, es mejor para clarificar el transitar que hemos llevado acá y por eso hago mucho énfasis. Comunicado que llega 20 de noviembre del 2024, un plan de acción que ya IMAS tenía cerrado, de hecho, en IMAS ya habíamos cumplido con todo esto de octubre, ya en octubre estábamos 100% y es el 20 de noviembre que nos baja de 100% a 97% la implementación y el plan de acción nos baja de 100% a 73%, dejándonos todas estas tareas que era materialmente imposible de cumplir por una falta de orden en la transición de una de las partes involucradas. Entonces, consulto si alguien tiene algún gusto de hacer uso de la palabra, hacer alguna consulta a doña Nazareth, a don Jorge Andrey y a doña Katherine, y de lo contrario, si no. Entonces, como no veo manos levantadas, agradecerles la participación, la claridad con la que nos disponen el punto y siempre agradecerles la anuencia que han mostrado en esta transición, porque sé que no es una transición sencilla y debo destacar de parte del Fiduciario que han estado siempre muy amantes y colaborativos con el tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, procedo a leerle la propuesta de acuerdo que sería dar por conocido y discutido los Estados Financieros del Fideicomiso BCR-IMAS Banacio 73-2002 durante el periodo 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a cargo del Fiduciario Banco de Costa Rica. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y su firmeza. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con la propuesta de acuerdo y para dar en firme también. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo y en firme. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta y en firme. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acuerdo recientemente leído y dar firmeza al mismo. Con cinco votos a favor y cero en contra se declara aprobada la propuesta de acuerdo recientemente leída por unanimidad y en firme.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°035-2025: Dar por conocido y discutido los Estados Financieros del Fideicomiso BCR-IMAS Banacio 73-2002 durante el periodo 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a cargo del Fiduciario Banco de Costa Rica. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo y su firmeza, Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y para dar en firme también, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo y en firme, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta y en firme, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acuerdo recientemente leído y dar firmeza al mismo. Con cinco votos a favor y cero en contra se declara aprobada la propuesta de acuerdo recientemente leída por unanimidad y en firme.

Pasamos al siguiente punto de agenda. Antes de iniciar el siguiente punto de agenda, que es la presentación de los ajustes a los lineamientos, quedándonos también pendiente lo de APROTILA y también lo del informe del acuerdo, les voy a solicitar que nombremos un Presidente Ad Hoc para terminar la sesión, en virtud de que me debo retirar. No obstante, como contamos con cuatro miembros del Comité Director, todavía

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

podemos llevar a cabo la sesión y declarar la firmeza a lo que estima en conveniente. Entonces, les recomiendo el siguiente acuerdo, que para el desarrollo del resto de la sesión ordinaria 004-2025 se nombre como Presidente Ad Hoc a la señora Margarita Fernández para presidir, bueno, para culminar esta sesión del Comité Director. Consulto si alguien tiene alguna objeción. No. Entonces, Jafeth Soto a favor. Doña Margarita, le sugiero inhibirse. Y doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez a favor. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo a lo solicitado. Entonces con cuatro votos a favor, cero en contra se aprueba el nombramiento de doña Margarita en virtud de mi ausencia a partir de este momento. Les ofrezco muchas disculpas, es un asunto que debo coordinar a lo interno de mis funciones propias como Director Administrativo del IMAS, entonces les ofrezco disculpas por abandonarlos el resto de la sesión y les agradezco culminar el conocimiento de los puntos en agenda. Muchas gracias y los dejo con doña Margarita presidiendo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°036-2025: Se nombre como Presidente Ad Hoc a la señora Margarita Fernández para presidir, para culminar esta sesión del Comité Director. Jafeth Soto a favor. Doña Margarita, le sugiero inhibirse, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor, Robin Almendares Fernández de acuerdo con favor de lo solicitado. Entonces con cuatro votos a favor, cero en contra se aprueba el nombramiento de doña Margarita en virtud de mi ausencia a partir de este momento.

Dejamos constancia el retiro del señor Jafeth Soto al ser las 14: 36 p.m. minutos.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE AJUSTES A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO.

Seguimos con el punto cinco que es la presentación de ajustes a los Lineamientos de Organización de los Procesos de Contratación Pública del Fideicomiso. Este punto también ya lo había tratado con don Jafeth y le doy la palabra a doña Silvia para que nos explique el punto.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta voy a compartir mi pantalla un momento. Bueno, señores miembros, como en el 2022 se dio una Ley, nueva Ley de Contratación, la 9906, ahorita la reviso, no me acuerdo muy bien el número de Ley, a raíz de esa nueva Ley de General de Contratación Pública, los Fideicomisos anteriormente tenían sus propios reglamentos o lineamientos bajo los cuales hacían los procesos de contratación. Con esta nueva ley de contratación, todos los Fideicomisos y demás instituciones del Gobierno vas a tener una única Ley para los temas de contratación y un único reglamento. Sin embargo, el Fideicomiso sí podía tener internamente un lineamiento de organización, porque si bien es cierto, nosotros nos regimos con la misma ley de contratación y el reglamento, a nivel organizacional era importante establecer ciertas funciones o atribuciones a las partes involucradas en los procesos de contratación. De ahí que en el 2022 se trajo esta propuesta de lineamiento de organización al Fideicomiso, al Comité Director, perdón, y fue aprobada en aquel momento. Básicamente, haciendo una revisión a raíz de una reunión que nos solicitó el IMAS en enero con la Unidad Ejecutora y el Fiduciario, nos dimos a la tarea de revisar esta propuesta y ajustar lo que no estaba correcto que sobre algunos procesos que se venían realizando. Dentro de estas propuestas de lineamiento, básicamente lo que se ajusta, que viene con control de cambios dentro de la versión que se puso en agenda es que el Comité Director ya no va a dar las "no objeciones" que correspondan. Esto, señores miembros, tal vez como para aclarar, era que se había indicado que todas las contrataciones tenían que venir al Comité Director, lo cual resulta impráctico porque imaginense lo que sería esperar, bueno, cada 15 días un Comité para poder adjudicar un proceso de contratación. De ahí que se está eliminando esta obligación del Comité Director y aparte, dentro de los más importantes puntos que se reforman es que la aprobación de la decisión inicial que estaba en el lineamiento anterior indicaba que era la Jefatura de Fideicomisos y esto lo venía haciendo doña Margarita. Entonces, como SICOP permite hacer dos aprobaciones simultáneas, se está modificando o proponiendo que la decisión inicial sea aprobada en una primera vez por doña Margarita y posterior nos remitan a nosotros como Fiduciarios la segunda aprobación de esta al inicio de una decisión inicial de cualquier contratación. En este caso, podría firmarlo en SICOP el gestor, que en este caso es mi persona o el analista podría ser Elsa o quien lo sustituya. Otro de los aspectos importantes que se está incluyendo es que el acto final también se está indicando en el lineamiento que se iba a remitir al Comité Director la no objeción ya eso se está suprimiendo por lo que les

Karrero

explicaba. El Fiduciario que no sugiere que sea práctico esperar hasta los Comités Director para poder realizar el acto y se está promoviendo que, en los actos de procedimientos, en los actos finales de procedimientos de licitación menor reducida, la recomendación de adjudicación la realiza la Jefatura de FIDEICOMISOS en este caso, podría ser don Osvaldo, don Roy o quien lo sustituya en caso de ausencia. Básicamente, estos son los puntos más importantes de la modificación que se está promoviendo. ¿No sé si tuvieron alguna duda o consulta cuando revisaron el documento? Con mucho gusto, puedo aclarar. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más solo el punto anterior, Silvia. Tal vez sí. Donde está el acto de decisión inicial. Aquí. Ahí está. El 18. Dice que el sistema aprobado por la Gerencia de la Unidad Ejecutora y el Gestor. ¿Qué tenemos que hacer? Se tiene que hacer simultáneamente, tenemos que hacer dos aprobaciones de decisión inicial simultánea. Eso es lo que entiendo. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta a nivel de SICOP, la plataforma permite que una persona suba la decisión inicial. Por ejemplo, en este caso, Gustavo, y pase por una primera revisión o aprobación que lo haría usted inmediatamente me lo asigna a mi para yo darle el punto final. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el punto final la decisión final. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta exactamente correcto. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta está bien. ¿No sé si alguien más tiene alguna otra observación? No sé si hay alguien más. ¿Hay alguna otra observación? No veo ninguna. Si no, leo la propuesta de acuerdo. En dar por aprobada la nueva versión de los lineamientos de organización de los Procesos de Contratación IMAS BANACIO/ 73-2002. ¿Consulto si hay alguna objeción a la propuesta de acuerdo? Sino someto a votación. Adelante Silvia. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta doña Margarita tal vez me parece que como estos están publicados en la página de FIDEIMAS, entonces se puede incluir y se proceda con la actualización en la página de Fideimas derogando la anterior. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si entonces, además de dar por aprobada la nueva versión, también incluiríamos que se instruya la Unidad Ejecutora la publicación en la página web de Fideimas.cr. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme, Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo y en firme Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta y en firme. Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, damos por aprobado el punto 5.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°037-2025: Dar por aprobada la nueva versión de los LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA – IMAS – BANACIO /73-2002. Se instruye a la Unidad Ejecutora la publicación en la página web de Fideimas.cr. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme, Karla Pérez Fonseca en firme a favor de la propuesta de acuerdo y en firme, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta y en firme. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, damos por aprobado el punto 5.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE POSIBLE ESCENARIO APROBACIÓN DE UN NUEVO AVAL A LA ORGANIZACIÓN APROTILA Y SU CONTEXTO, PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN, EXPLICACIÓN BRINDADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta pasamos el siguiente punto es un posible escenario de aprobación de un nuevo aval a la Organización APROTILA. APROTILA es una organización que está ubicada en Guatuso lo que hace ellos es el procesamiento de la Tilapia la producción y procesamiento. Recientemente, a finales de 2024, a principios de 2025, recibieron por donación una planta de procesamiento por el INDER. Nosotros tenemos un aval que ya venció el 24 de diciembre que se lo otorgamos a la misma organización para capital de trabajo.

El 24 de diciembre la organización no pagó los ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones) porque tenían pago el vencimiento, sujeto a que ellos pudieran valorar la posibilidad de que nosotros pudiéramos ampliar el aval. Obviamente, por vencido el aval, nosotros no podemos ampliar el aval. Sin embargo, ellos hicieron la solicitud de un nuevo aval que estaría condicionado a que ellos hagan el pago, el pago de lo que le deben al Banco Nacional de los ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones), y nosotros podríamos eventualmente, como Unidad Ejecutora, traer al Comité Director la propuesta de un nuevo aval. Ya se está pues haciendo todas las valoraciones a nivel de las familias que integran la organización, si cumplen la condición de

pobreza. Se está tramitando ante el Sector Agropecuario el aval del Sector Agropecuario, pero el reglamento para el otorgamiento pide también el aval del Área Regional del IMAS. Entonces que se está haciendo todo el proceso, un eventual de que ellos cancelan y vuelven el Banco Nacional a darles el financiamiento.

También hemos venido con reuniones todos los lunes con el Banco Nacional y todas las partes y el Banco Nacional está dispuesto a hacer otro financiamiento, pero con la misma condición de que ellos paguen el financiamiento anterior. Aquí el riesgo alto que tenemos, si esto no se da, es que pues el Banco Nacional lo que haría era es solicitar la liquidación de garantía, pero de eso no es lo que se pretende en virtud de que ellos recibieron una planta de procesamiento y ellos ocupan el capital de trabajo. Entonces, yo lo que quería era ponerlos en auto de que estamos en la situación de que el aval está vencido, propenso a una ejecución, pero que la organización está solicitando de nuevo al Banco otra vez el financiamiento para poder seguir adelante y tener el recurso necesario para la puesta en marcha de la infraestructura que recibió del INDER.

Lo que les quería plantear es que estamos contra el tiempo en el sentido de que el Banco nos va a mandar a ejecutar el aval y tiene fecha como límite el 9 de marzo. Y si es posible que pudiéramos hacer cambiar la sesión del 5 para el 7, el 5 para el 7 de marzo para ver este tema. Lo estaríamos pues ahí conversando un poco por mensaje texto con la posibilidad de que nosotros pudiéramos venir aquí al Comité. ¿Por qué viene el Comité? Porque se excede del monto permitido por la Unidad Ejecutora por eso es que vinimos aquí al Comité. Lo estamos tratando de documentar todo lo posible, pero la organización ya sabe la condición que tiene que pagar antes para poder que el Banco le pueda dar otra vez el financiamiento y por lo consiguiente, Fideimas si todo califica. Ya analizamos las familias y si califican solo hay una, pero yo creo puede ser una posibilidad para no ejecutar el aval. Adelante Karla. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta no entendí. Hay perdón, pero digamos se le hizo un préstamo a la organización. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta por el Banco Nacional. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta ajá, con una garantía de FIDEIMAS. La señora Margarita Fernández Garita que venció el 24 de diciembre. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y la organización no pagó. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no pagó. Ella con la esperanza de que nosotros le hubiéramos podido renovar el aval, pero nosotros no podemos renovar el aval cuando el aval está vencido. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y el préstamo son ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones) millones. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones) fue la línea que le autorizó el Banco Nacional. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y ellos quieren que se les haga un nuevo préstamo por esos 30 millones o por lo que necesiten, pagando los ₡30,000,000.00 (treinta millones colones) primero antes de ese nuevo préstamo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, porque a nivel del Banco, el Banco necesita liquidar el crédito anterior para poder abrir uno nuevo. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y por qué si no pagaron el crédito, van a tener ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones) para pagarle al Banco para sacar un préstamo nuevo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta porque ellos lo que lo utilizaron fue para capital de trabajo. Entonces ellos dicen si yo le saco el capital de trabajo para pagar y el Fideicomiso, el perdón, el Banco no me vuelve a prestar, yo pierdo ese capital de trabajo y lo ocupo para la planta. Pero nosotros lo pusimos de condición que, para poder hacer de nuevo, si todo califica, porque el Banco hizo los flujos de caja y a cinco años podría estarse planteando ese nuevo crédito con un nuevo aval.

Entonces yo te entiendo que para qué va a pagar si ocupa la plata y ya la tiene. Pero para poder, el seguir financiar es que aquí hay varias cosas que entran en juego. Si ellos no, si ellos no pagan, el Banco nos cobra el aval. Nosotros tenemos que ir por la vía judicial a cobrarles ese aval. Entonces ellos se ven troncados a nivel financiero porque quedarían morosos y ellos están con el proyecto de la planta de procesamiento que le dio el INDER. Entonces que aquí es un pagar y el Banco le vuelve a formalizar el crédito y le vuelve a desembolsar. No sé si te queda claro. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí, me queda clara la movida, más no me parece claro el argumento, o sea, si tuvieron para haber pagado y no pagaron. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es que se quitaron, deshacen el capital de trabajo que están moviendo ahorita. Eso es lo que nos explicó la Organización. Si ellos hoy tienen que pagar al Banco y lo pagan, se quedan sin capital de trabajo, sin la seguridad de que pueden volver a buscar otra línea y que la línea se la pueda se la pueda volver a dar el Banco con el aval de Fideimas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Clavero

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta claro, pero esa misma, ese mismo dinero va a volver a entrar como capital de trabajo porque lo necesitan como capital de trabajo y teniéndolo ya como capital de trabajo no pagaron. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí. Aquí el riesgo más alto lo tiene Fideimas. y como les dije yo, si nosotros, pues nosotros le pagamos el aval al Banco. ¿Pero qué pasa con ustedes? financieramente ya quedan morosos. Entonces, eso es lo que ellos no quieren. Porque si, llega el término de que hay que pagarle al Banco, le pagamos al Banco y no pasa nada. Le pagamos el aval y no pagaron. Y tenemos que irnos por la vía judicial a ver si recuperamos esos ¢30,000,000.00 (treinta millones de colones). Pero sabiendo que hay un proyecto por medio que es la planta de procesamiento y que, para lesionar a la organización, habiendo las condiciones para poder volverle a dar el aval, yo lo veo más factible por ese lado que ejecutar el aval. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y qué compromiso hay de que, si ellos pagan esos ¢30,000,000.00 (treinta millones de colones) al Banco, se le tiene que financiar de nuevo con las condiciones y con la garantía de FIDEIMAS. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el Banco, con el Banco, porque aquí el punto central es que el Banco le puso pago al vencimiento dentro de las condiciones que nosotros hemos venido conversando es que ellos tienen que cambiar la forma de pago para un nuevo crédito, que sea de manera trimestral entonces ellos van amortizando esos ¢30,000,000.00 (treinta millones de colones), pero van moviendo el capital de trabajo. Pero entonces, pero si ellos tienen que, tienen que no pagar el riesgo más alto lo tenemos nosotros en estos momentos, si no hacemos y aquí, gracias a Dios, digamos, no, el riesgo más alto lo tenemos nosotros en estos momentos, si no hacemos y aquí gracias a Dios son de las gestiones que tratamos de hacer con el banco para que el Banco no ejecute el aval y el Banco revisó los flujos de caja y le damos, le da una capacidad de pago para pagar en cinco años. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta correcto, pero en este momento ellos pueden pagar eso y no quedar morosos al Banco. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta exacto. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta si ellos realmente están preocupados por no quedar manchados, ellos le pagan al Banco para que no se ejecute la garantía. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero ellos dicen, pero con la situación de que tampoco nos podemos quedar sin capital de trabajo. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta por eso es que vuelven al Banco y el Banco les dice sí, nosotros estamos dispuestos porque ya hicieron el análisis de flujo de caja y capacidad de pago y les dicen y ya revisaron las protectoras de crédito a nivel de SUGEF y todo está limpio. Entonces ellos dicen bueno, está bien, nosotros estamos dispuestos a volverles a prestar, pero ese sí con el aval de FIDEIMAS entonces venimos a entrar nosotros verdad cómo están las condiciones de las familias verdad si califican. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y siendo ya y siendo ya una organización que está apoyada por otro proyecto y demás porque el Banco no le presta sin aval de FIDEIMAS. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ya eso tendría que preguntarle, eso si no lo pregunte. La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta nosotros no tenemos tantos sin avales tenemos ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) se les podría dar. Se les puede dar ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) por un pagaré. Sería lo máximo si ellos tienen buen comportamiento. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que dicha que lo tocaste aquí es el otro punto hoy por hoy están morosos con el Banco porque venció el 24 de diciembre la operación. Entonces yo le que les digo a ellos, si entre más duren ustedes en pagar más se le va, digamos, desmejorando la calificación a nivel de SUGEF. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta o sea, es que es que, en realidad, o sea, si lo vemos en blanco y negro, la Organización tendría que haber puesto al día el crédito ya con el capital que tiene ya, donde lo tenga, yo sí solicitaría o sea, igual obviamente el ideal para el Fideicomiso es que no se ejecute la garantía y que FIDEIMAS no tenga que pagar los ¢30,000,000.00 (treinta millones de colones), pero yo sí solicitaría valorar la posibilidad de que sí o sí la Organización le cancele al Banco porque esa es la responsabilidad del deudor, por llamarlo así, y que en un segundo crédito con este antecedente se valore la posibilidad de que el Banco le preste con el pagaré como dice Yendry los ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) y que Fideimas a lo sumo entre con la diferencia con garantía de esos ¢5,000,000.00 (cinco millones de colones) para completar los ¢30,000,000.00 (treinta millones de colones) porque el antecedente no es positivo para volver a entrar en un sistema de una garantía tan alta. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero tenemos el riesgo nuestro, que eso es el que queremos evitar. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta no, es que ese es el que hay que evitar, o sea, la condición para que ellos puedan volver a tener un crédito con las condiciones que sean que paguen ya lo que ellos están debiendo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, es así.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta sí, tengo que hacer ahí una corrección, Margarita, porque estaba revisando aquí. Ellos podrían calificar a un máximo de 15 porque a ellos ya se les ha deteriorado el punto. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, es que ese es el punto, que las reuniones que hemos tenido, y entre más duren ustedes en pagar, pero ellos quieren tener como la seguridad y se la hemos venido dando de alguna manera de que podían, si todo sale bien, si manda la información, de hecho, ya mandaron toda la información del expediente, ya tenemos nosotros el informe del promotor de la situación, pero sí vale la pena, Yendry, y de lo que dice Karla, pues conversar con el Banco si puede haber una combinación de garantías, porque inclusive aquí podemos hacer una combinación de garantías con el SBD perfectamente, y no necesariamente el 100% del aval FIDEIMAS como para minimizar el riesgo, de parte de FIDEIMAS en haberle dado, darle otra vez el aval. Es así, Karla, lo que tienes en mente. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta de ahí es que ya el antecedente no es bueno. O sea, el antecedente no es bueno para el Banco, el antecedente no es bueno para FIDEIMAS, sólo que en este caso y sin intención de que Yendry me malinterprete, el Banco es el que está en la posición más cómoda porque al final se ejecuta la garantía y FIDEIMAS paga, el Banco no perdió nada, pero FIDEIMAS paga verdad y ya tenemos aún a una organización con un antecedente que no es tan positivo como para que puedan tener las mejores condiciones y el mejor acceso porque ya falló. La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta y ahí lo único que la alerta es para los dos porque al final a nosotros también nos levantó una alerta de una mala práctica, que llegó al vencimiento y obviamente y eso habría que revisarlo no debería de volverse a acordar la misma forma de pago. Digamos que Margarita lo anotó ahora. Digamos que dándoles el beneficio de la duda no es una forma de repago acorde a la dinámica de ellos como organización. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta además de que, si tienen el recurso, aunque esté colocado en otra actividad, pues en realidad el recurso está. La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta ellos lo tienen como capital de trabajo, porque la plata la tienen, el tema es eso, que está en este tema que, si no me renuevan una línea me quedo sin capital de trabajo, porque obviamente. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta, pero me quedaría sin capital de trabajo por un incumplimiento y un compromiso financiero que asumí. La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta eso les traería más consecuencias a ellos en el mediano plazo, porque ya si no quedan codificados es cerrarse las puertas por cinco años. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y con la planta que le donó el INDER, con qué cara van a ir a buscar capital de trabajo para la planta si no se quedaron mal con FIDEIMAS y con el Banco. O sea, ellos también, por eso es la preocupación de ellos, pero ellos no quieren aflojar el pago hasta que nosotros le damos seguridad que le vamos a financiar eso con el aval nuestro. Pero sí podríamos ir valorando, voy a conversarlo con Alejandra, porque Alejandra es la de Guatuso, Yendry es la que esta y Marco y Álvaro, a ver si podemos buscar alguna combinación de garantía.

La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta lo que dice Karla, yo lo creo bien. Ellos deberían tener el acto de buena fe primero asumir la obligación que tienen. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta absolutamente. Yo no pago y además condiono que me den otra oportunidad. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que ya en la reunión del lunes definimos fechas y aquí las tengo anotadas porque Juan Luis Karla a mí me lo dijo claramente Margarita yo no voy a dar el aval si yo no veo si ya pagaron al Banco ya eso esta sale el aval del Sector Agropecuario y para tener el aval del IMAS yo tengo que decirle en una nota solicitando el aval y diciéndoles que ya la canceló la organización. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí, sí, no jamás. O sea, ya el antecedente es malo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, pero de alguna manera yo tengo que también tener un discurso con ellos para que para decirles que paguen porque saben que si yo si ellos no pagan yo tengo que pagar s como Fideicomiso. Entonces aquí yo lo veo favorable también es que el Banco Nacional que ya yo tuve aquí la ejecución prácticamente y no la tengo por toda esta negociación claro ellos tienen un plazo y todo lo estamos manejando en el plazo. La intención de haber puesto este punto sobre la agenda y que en una próxima sesión vamos a traer si es si es favorable ya todo el análisis del Banco. Ellos cancelaron y nosotros pedirles la autorización para poder volver a hacer el aval nuevo obviamente, con los dos requisitos que puso, están en el reglamento, que es el aval del Sector Agropecuario y el aval del Área Regional. ¿De acuerdo? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta entonces, nada más aquí, es dar recibida la información para el trámite de garantías a favor del Banco Nacional para operación APROTILA y será presentada en una próxima sesión. ¿Están de acuerdo en la propuesta de acuerdo? Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo y en firme. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo y en firme. Robin Almendares Fernández de acuerdo y en firme.

Alfonso

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°038-2025: Dar recibida la información para el trámite de garantías a favor del Banco Nacional para operación APROTILA y será presentada en una próxima sesión. Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo y en firme. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo y en firme. Robin Almendares Fernández de acuerdo y en firme. con cuatro votos a favor y dándole firmeza al acuerdo antes leído.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ya Robin lo había adelantado un poco el tema, por estar en el sector. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, sí, no, además es un toque complejo en temas de movimiento financiero, pero como impacto para el sector agropecuario es muy importante, sobre todo que el INDER acaba de hacer una inversión grande en el tema de la planta de proceso y hay muchas familias involucradas ahí en este tema, incluyendo por supuesto mujeres y todos los procesos con los que trabajamos, y por ser más del 80% mujeres en pobreza. Entonces, en un lugar donde hay poca fuente de empleo, yo creo que es una oportunidad importante. Sí, sí sabemos que tenemos que darle seguimiento de por esta advertencia que hay para que en el futuro pues se haga un mejor manejo de los recursos. De todas maneras, nos ponen en una posición compleja porque si no, no se ejecuta la garantía también. Entonces, por eso es una decisión que hay que tomar en la balanza pues lo más efectiva posible así que muchas gracias.

La señora Margarita Fernández Garita Manifiesta adelante Karla, sobre el tema, el acuerdo. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta no, si quiere termina con el acuerdo con Ale. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, ya Ale, ya Ale votó. Entonces con cuatro votos a favor y dándole firmeza al acuerdo antes leído. Aja ahora sí. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta ahora sí, Robin, no hay ningún otro apoyo de parte del sector para la Organización que se valore, dada que es como tan trascendental en términos de la intervención del sector en el territorio.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta eso me imagino que lo van a ver en el un momentito, Karla. Lo van a ver en el Comité Sectorial Agropecuario, lo van a ver en el Comité Sectorial Agropecuario, donde están todos los jefes de las instituciones del sector y ahí van a tomar una decisión de apoyo, porque eso lo ven allá, pero podemos hacer la consulta con el Director del MAG a ver qué y la próxima sesión yo les aviso. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí super muchas gracias. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta muchas gracias, Karla.

ARTÍCULO SÈTIMO: PRESENTACIÒN INFORME EN ATENCIÒN ACUERDO FIRME N°018-2025.

El siguiente punto es la presentación del informe en atención al acuerdo 018-2025. Voy a proyectarles el informe. Adelante, Yendry. Sí, La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta Margarita es que yo tengo que retirarme no sé si es como problema. Si yo tenía agendado otra cosa a las 3. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta dejamos constancia que a las 3:05 pm se retiró doña Yendry. La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta nada más anotando lo otro yo le doy seguimiento a este caso también. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta este informe debería ser en conjunto con el Fiduciario detallamos el estado de las operaciones de los Fideicomisarios Garantizados. Como primer punto que se nos pide es conocer el estado actual de las operaciones de crédito, pero sin antes hacer un análisis del estado de cada uno de los Fideicomisarios. Actualmente se tienen 27 entidades bancarias y no bancarias con convenio de cooperación suscrito entre IMAS y la organización y el Fiduciario ellos en ese Convenio asumieron un compromiso de atender la demanda de crédito que representaba el IMAS o la Unidad Ejecutora. Sin embargo, sólo 13 de esas 27 entidades mantienen saldos en la cartera de crédito y se tiene entidades que aun cuando firmaron el Convenio, no han colocado o han hecho uso del convenio para otorgar créditos con avales nuestros. Y se ha hecho contacto obviamente por mucho tiempo un ejemplo de ellos es FUNDECOCA, que ha tenido mucha relación con el IMAS, pero nunca formalizó, realmente iniciar el proceso de colocación de créditos con avales nuestros. Igual tenemos aquí al Bac San José, que el año pasado tuvimos conversaciones con ellos, don Jafeth y yo tuvimos conversaciones con ellos, y dijo que sí, muy entusiasmado. Le dimos la posibilidad de hacer los avales compartidos con el sistema Banca Desarrollo otorgándoles una cuota, pero también parece que no es de interés la población que atendemos nosotros dentro de sus segmentos de mercado.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Todos los Convenios están vigentes. No tienen plazo de vencimiento mientras esté vigente el contrato del fideicomiso, es lo que dicen los convenios. Entonces, prácticamente todos están vigentes. Pero aquí sí es importante revisar aquellos que no han otorgado créditos como para hacer alguna comunicación de finiquitar estos Convenios. Aquí está la lista de todos los Convenios los que tienen saldos y los que no han colocado para que puedan visualizar los Convenios y los saldos. Por otra parte, el Fideicomiso PRONAMYPE es importante que dentro del Fideicomiso Pronamype hay 11 organizaciones que además de solo tener colocando el Banco Nacional, este, el Banco Nacional, Fundecooperación, el Fideicomiso Pronamype agrupa a estas organizaciones que son las que vienen colocando créditos, excepto Pronamype Cemprodeca que, por razones obvias, no están, recibiendo Fogas para que puedan tramitar créditos, ni ellos nos están refiriendo a personas. Entonces, de estas 11 organizaciones intermediarias, nueve de ellas también cuentan con convenio y pueden colocar directamente, pero normalmente lo hacen a través de PRONAMYPE. PRONAMYPE se le otorga el aval y PRONAMYPE es el que nos da cuentas sobre las operaciones de crédito que va registrando su Fiduciario Banco Popular. Ver tabla 1 Estado Actual de cada Fideicomisario Garantizado

Tabla 1: ESTADO ACTUAL DE CADA FIDEICOMISARIO GARANTIZADO

NOMBRE FIDEICOMISARIO	ESTADO	NÚMERO OPERACIONES ACTIVAS AL 31 DICIEMBRE 2024	MONTO SALDO CRÉDITO AL 31 DICIEMBRE 2024	MONTO SALDO GARANTIZADO AL 31 DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACIÓN EN SALDO GARANTIZADO
Banco Nacional De Costa Rica (Bncr)	ACTIVO EN COLOCACIÓN	822	1,017,701,699.90	1,005,883,899.29	41.14%
FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/BPDC	ACTIVO EN COLOCACIÓN	390	577,613,865.81	540,820,213.25	22.12%
Funde cooperación para el Desarrollo Sostenible (FUNDECOOPERACIÓN), Banco Popular (BPDC)	ACTIVO EN COLOCACIÓN	443	507,783,015.00	516,325,348.91	21.12%
ASOPAUR	ACTIVO EN COLOCACIÓN CON PRONAMYPE	4	9,486,017.44	9,486,017.44	0.39%
CAC DE SAN CARLOS	ACTIVO EN COLOCACIÓN CON PRONAMYPE	1	1,688,047.00	1,688,047.00	0.07%
Asociación centro de Promoción y Desarrollo Campesino (CEMPRODECA),	ACTIVO SIN NUEVAS COLOCACIONES	6	4,794,518.03	4,794,518.03	0.20%
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Quesada R.L. (Coocique)	ACTIVO SIN NUEVAS COLOCACIONES	4	7,590,945.45	7,590,945.45	0.31%
Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (COOPENAE),	ACTIVO SIN NUEVAS COLOCACIONES	3	620,886.75	620,886.75	0.03%
Cooperativa Servidores Públicos (COOPESERVIDORES R.L.).	INTERVENIDO POR SUGEF	12	14,308,338.42	12,725,298.49	0.52%
Fundación para el Desarrollo de Base (FUNDEBASE),	ACTIVO EN COLOCACIÓN	1	1,872,325.56	1,872,325.56	0.08%
MUCAP	ACTIVO SIN NUEVAS COLOCACIONES	2	526,716.85	526,716.85	0.02%
UPIAV	ACTIVO EN COLOCACIÓN CON PRONAMYPE	2	4,600,000.00	4,600,000.00	0.19%
Fundación Para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (FUDECOSUR),	ACTIVO EN COLOCACIÓN CON PRONAMYPE				
Cooperativa Agroindustrial y de Servicios Múltiples de Puriscal R.L. (COOPEPURISCAL R.L.),	ACTIVO EN COLOCACIÓN CON PRONAMYPE				
Asociación Pro Fomento de Proyectos Productivos de la Subregión de San Ramón (ASOPRO),	ACTIVO EN COLOCACIÓN CON PRONAMYPE				
Cooperativa de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de Los Santos R.L (APACOOOP R.L.)	REACTIVACIÓN CON PRONAMYPE				
INFOCOOP	ACTIVO SIN COLOCACIÓN				
Asociación Costarricense para Organizaciones de Desarrollo (ACORDE),	DEJO ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN				
FUNDACIÓN MUJER	DEJO ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN				
Asociación De Desarrollo Transformador Y Apoyo A La Microempresa (ADESTRA),	CIERRE OPERACIONES				

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Gloria

NOMBRE FIDEICOMISARIO	ESTADO	NÚMERO OPERACIONES ACTIVAS AL 31 DICIEMBRE 2024	MONTO SALDO CRÉDITO AL 31 DICIEMBRE 2024	MONTO SALDO GARANTIZADO AL 31 DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACIÓN EN SALDO GARANTIZADO
Asociación de Apoyo al Pequeño Trabajador y Empresario (ADAPTE),	NO HA INICIADO OPERACIONES CON FIDEIMAS				
Fundación Unión y Desarrollo de Comunidades Campesinas (FUNDECOCA),	NO HA INICIADO OPERACIONES CON FIDEIMAS				
Asociación Progresista de Productores de la Argentina (ASPPROA),	NO HA INICIADO OPERACIONES CON FIDEIMAS				
Fondo De Microproyectos Costarricense Sociedad Civil (FOMIC),	NO HA INICIADO OPERACIONES CON FIDEIMAS				
BAC San José	NO HA INICIADO OPERACIONES CON FIDEIMAS				
Banco de Costa Rica,	FINIQUITO CONVENIO				
Totales		2023	2,497,095,305.95	2,445,047,108.65	

Fuente: saldos vigentes según cartera al cierre 31 diciembre 2024.

Por otra parte, en el 2024 se incluyó a FUNDEBASE, que era una organización de esas que les cuento, que eran inactivas y ya empezó colocación, aunque fue a finales del año, ya empezó a colocar un crédito. Se reflejó al cierre de diciembre del 2024. Como les dije, verdad, el BAC no ha iniciado, a pesar de que ya se tuvo algunas conversaciones. Ver filmina Organizaciones Intermediarias Pronamype.

Organizaciones intermediarias PRONAMYPE

PRONAMYPE CAC PUNTARENAS
PRONAMYPE CAC SAN CARLOS
PRONAMYPE-ASOPRO SANRAMON
PRONAMYPE-CEMPRODECA
PRONAMYPE-FUDECOSUR
PRONAMYPE-GAT SUR ALTO
PRONAMYPE-UPIAV
PRONAMYPE-ALMACOOP
PRONAMYPE-APACOOP
PRONAMYPE-ASOPPAUR
PRONAMYPE-FUNDEBASE

El estado actual con Cemprodeca, que tiene ahorita seis operaciones, con un saldo de ¢4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil colones) y según el último corte del 2024. Pero aquí sí es importante y lo mencionamos en este informe que siempre hay que, a pesar de los oficios que le ha enviado el financiero, actualizar estos saldos. Estos saldos que nos mostramos son del último informe que recibimos por parte de ellos. Creo que fue el último en junio. Creo que fue el último del año pasado. De estas seis operaciones, cinco cuentan con garantía vigente. Una está con garantía vencida. Y lo que les decía que el Banco Fiduciario ha hecho pues tratar de hacer contacto con ellos, nosotros también y no ha sido imposible. Este y también tenemos además de Cemprodeca directo tenemos Cemprodeca que es a través de Fideicomiso Pronamype de los cuales se tienen 27 operaciones con avales Fideimas y equivale a ¢18,700,000.00 (dieciocho millones setecientos mil colones). Ahora vemos más adelante la gestión que hemos estado, digamos, en hechos relevantes que pusimos el estado de Cemprodeca. Y, como les repito, pues, lo que recomendamos a las como Unidad Ejecutora es hacer el trámite de finiquito de aquellos Fideicomisarios que tienen Convenio.

Después, por otra parte, pusimos otro apartado que se llama Identificación de Operaciones Activas y su Situación Contractual. Actualmente, el 31 de diciembre del 2024, teníamos 2,033 operaciones con avales FIDEIMAS, de los cuales el monto de colocación inicial ¢4,422,000,000.00 (cuatro mil cuatrocientos veintidós

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

millones de colones) en estas operaciones, y hoy tenemos un saldo de ₡2.445,000,000.00 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones).

De alguna manera, casi un 50% de recuperación de estos créditos que se otorgaron en su momento de esas 2,033 operaciones. Pero como decía Andrea, estas ya empiezan a tener un envejecimiento. Ya son operaciones antiguas que, si no aumentamos la colocación, ya nos quedamos sin saldo de cartera. Aquí viene el detalle de las operaciones y el porcentaje que representan el saldo de cartera. Y aquí está el detalle de las operaciones y el porcentaje que representa. Como pueden observar, el Banco Nacional tiene una representación de ese saldo de ₡2,445,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de colones) de un 41%, Pronamype de un 22%, Fundecooperación un 21%, Banco Popular un 13% y los demás es pura recuperación que ahí se incluye Coopeservidores y CEMPRODECA de los que les estaba comentando, los demás como COPENAE no está colocando, COCIQUE que tampoco está colocando y el Centro Agrícola de San Carlos y Asopaur. Y aquí, la UPIAV vienen colocando a través del fideicomiso PRONAMYPE. MUCAP tampoco está colocando. ¿Cuáles son los riesgos? Ah, bueno, es importante indicarles que el 31 de diciembre de este saldo de ₡2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de colones) hay 28 avales vencidos, o sea, que estos saldos el 31 de diciembre no van a estar sujetos al cobro de los avales y principalmente estamos hablando de Cemprodeca, creo que de FUDECOSUR perdón, de Pronamype algunos y algunos del Nacional, que tienen como 360 días, pero ya están vencidos. Ver tabla 2: Detalle de las operaciones avaladas y saldos según Fideicomisarios Garantizados.

Tabla 2: Detalle de las operaciones avaladas y saldos según fideicomisarios garantizados

NOMBRE FIDEICOMISARIO	NÚMERO OPERACIONES	MONTO CRÉDITO ORIGINAL	MONTO GARANTIZADO	MONTO SALDO CRÉDITO	MONTO SALDO GARANTIZADO	% SALDO GARANTIZADO
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	822	1,865,218,006.00	1,836,364,006.00	1,017,701,699.90	1,005,883,899.29	41.14%
FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/B PDC	390	960,154,000.00	892,982,000.00	577,613,865.81	540,820,213.25	22.12%
FUNDECOOPERACION	443	878,814,650.00	878,114,650.00	507,783,015.00	516,325,348.91	21.12%
BANCO POPULAR (BPDC)	343	745,641,168.73	734,391,168.73	348,508,929.74	338,112,891.63	13.83%
COOPESERVIDORES	12	34,840,000.00	31,076,000.00	14,308,338.42	12,725,298.49	0.52%
ASOPAUR	4	13,500,000.00	13,500,000.00	9,486,017.44	9,486,017.44	0.39%
COOCIQUE	4	13,000,000.00	13,000,000.00	7,590,945.45	7,590,945.45	0.31%
CEMPRODECA	6	7,500,000.00	7,500,000.00	4,794,518.03	4,794,518.03	0.20%
UPIAV	2	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	0.19%
FUNDEBASE	1	2,000,000.00	2,000,000.00	1,872,325.56	1,872,325.56	0.08%
CAC DE SAN CARLOS	1	3,200,000.00	3,200,000.00	1,688,047.00	1,688,047.00	0.07%
COOPENAE	3	4,300,000.00	4,300,000.00	620,886.75	620,886.75	0.03%
MUCAP	2	1,500,000.00	1,500,000.00	526,716.85	526,716.85	0.02%
TOTALES	2033	4,534,267,824.73	4,422,527,824.73	2,497,095,305.95	2,445,047,108.65	100.00%

Fuente reportes cartera 31 diciembre 2024,1) se incluye operación en trámite de cobro por morosidad, también se incluye operaciones de FUDECOOPERACION que por error no se incluyeron en el reporte enviado

Los fideicomisarios garantizados que muestran saldos al 31 diciembre 2024 mantienen saldos y sus convenios están vigentes. Del total de operaciones según los reportes un número de 28 avales se encuentran vencidos. Respecto a la mora y el riesgo de ejecución, de datos actualizados según el nivel de mora y atendiendo como clasificación del microcrédito que establece la norma, SUGEF 1516, cuando yo les hablo de nivel 1, estoy hablando de deudores que están al día o que tienen menos de 30 días de mora. En el nivel 2, deudores con morosidad mayor a 30 días y el 3 con mayor a 60 días y a 90. Pero cuando estamos hablando del 4 y 5 y 6, les comento ahora más adelante, ya estamos hablando de que están sujetos al cobro del aval. Ver tabla de metodología de clasificación.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Obispo

Metodología de clasificación para cartera de microcrédito

Categoría	Criterio de clasificación
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días en la entidad.
3	Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad.
4	Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad.
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad.
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad.

Fuente: Acuerdo SUGEF 15-16

Entonces, viendo esa clasificación de SUGEF 1516, vemos aquí que con respecto a los saldos que les mencioné de los 4,445, vemos que, en riesgo, de ejecución, tenemos al Banco Nacional con 4.24%, al Fideicomiso Pronamype con 10.20% y sobre todo al Cemprodeca con 59.65%, que aquí estamos hablando de las seis operaciones. Vemos que tiene un 32 al día, menor a 30 días, pero la información de esa cartera probablemente ya ha cambiado o a lo mejor ya tienen un saldo cero o ellos están recuperándola directamente. Tenemos operaciones de COCIQUE donde el 100% de las operaciones son operaciones de COCIQUE. Entonces, tenemos operaciones de COCIQUE donde el 100% de las operaciones, estas cuatro operaciones, están sujetas al cobro. De hecho, hoy estamos tramitando con el Fiduciario porque ellos tienen una garantía perdida. Entonces, están solicitando la renovación para poder ejecutar la garantía. Bueno, pues, eso es todo. Gracias. que tienen una garantía perdida, entonces están solicitando la renovación para poder ejecutar la garantía. Con Copenae tenemos un 0%, todo está al día, esas tres operaciones. Con Coopeservidores tenemos ¢12,725,000.00 (doce millones setecientos veinticinco mil colones) que equivale a 12 operaciones, de las cuales tenemos en el Banco Popular algunas que estamos haciendo contacto porque el Banco Popular no las está reflejando dentro de su cartera, sino las seguimos visualizando. También el Banco Fiduciario ha hecho gestión con la interventoría de esta cooperativa, pero también los informes no están llegando. Entonces, probablemente, estas dos operaciones, la información no está actualizada. Y la UPIAV, que tiene dos operaciones directas, tenemos un 43%, o eso equivale a una operación y la otra mayor a 30 días, pero menor a 60 que estarían sujetas al cobro del aval Ver tabla 3: Clasificación de saldos de personas deudoras según metodología y clasificación de crédito según SUGEF.

Tabla 3: Clasificación de saldos de personas deudoras según metodología y clasificación de crédito según SUGEF 16-15

NOMBRE FIDEICOMISARIO	NÚMERO OPERACIONES ACTIVAS AL 31 DICIEMBRE 2024	MONTO SALDO GARANTIZADO AL 31 DICIEMBRE 2024	CLASIFICACIÓN DE SALDOS DE DEUDORES, SEGÚN DMOROSIDAD 31 diciembre 2024			
			1) Al día y menos 30 días	2) mayor 30 días	3) mayor a 60 días y hasta 90 días	4,5,6) mayor 90 días
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	822	1,005,883,899.29	94.35%	0.82%	0.58%	4.24%
FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/BPDC	390	540,820,213.25	76.27%	7.59%	5.95%	10.20%
Funde cooperación para el Desarrollo Sostenible (FUNDECOOPERACIÓN),	443	516,325,348.91	92.29%	2.41%	0.99%	4.31%
BANCO POPULAR (BPDC)	343	338,112,891.63	88.53%	6.37%	2.04%	3.06%
ASOPAU	4	9,486,017.44	80.54%	0.00%	19.46%	0.00%
CAC DE SAN CARLOS	1	1,688,047.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Asociación centro de Promoción y Desarrollo Campesino (CEMPRODECA),	6	4,794,518.03	32.31%	8.04%	0.00%	59.65%
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciudad Quesada R.L. (Cocique)	4	7,590,945.45	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (COOPENAE),	3	620,886.75	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

NOMBRE FIDEICOMISARIO	NÚMERO OPERACIONES ACTIVAS AL 31 DICIEMBRE 2024	MONTO SALDO GARANTIZADO AL 31 DICIEMBRE 2024	CLASIFICACIÓN DE SALDOS DE DEUDORES, SEGÚN MOROSIDAD 31 diciembre 2024			
			1) Al día y menos 30 días	2) mayor 30 días	3) mayor a 60 días y hasta 90 días	4,5,6) mayor 90 días
Cooperativa Servidores Públicos (COOPESERVIDORES R.L.)	12	12,725,298.49	41.74%	0.00%	0.00%	58.26%
Fundación para el Desarrollo de Base (FUNDEBASE),	1	1,872,325.56	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MUCAP	2	526,716.85	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
UPIAV	2	4,600,000.00	0.00%	56.52%	0.00%	43.48%

Fuente: reporte de cartera al 31 diciembre 2024.

Como se observa en la tabla anterior en el nivel de riesgos, en el nivel 1 se tiene otros Fideicomisarios como Banco Nacional, Banco Popular se tiene en un nivel 1 ustedes ven aquí que la cartera del Banco Nacional es una cartera sana con 94.35% menor a 90 días y tal vez menos casos menor a 90 días, vemos la cartera de Fundecooperación con un 92.29% al día, menor a 30 días, igual a un 90% al día. Igual el Popular con un 80% o sea que nosotros tenemos de todo este conjunto del 2033, tenemos una gran cantidad, de operaciones que están con una morosidad bastante. Si vemos las demás organizaciones o intermediarios financieros, los que más nos han traído problemas son los que tienen que no están en el nivel 1, sino que ya están en el nivel 4, 5, 6 de clasificación del riesgo. Ya que, si ustedes me preguntan, digamos, que la cartera no está deteriorada porque tenemos concentración en los Bancos de las operaciones. Aquí lo vemos a nivel de las operaciones tenemos de las 2023 en el nivel 1, o sea, al día y menor a 30 días, tenemos 1,803 operaciones, las cuales tenemos en el nivel 4, 5 y 6, 92 operaciones con 28 avales vencidos que no nos pueden cobrar de esos 92. Ahí hay una gran descripción del punto. Ver tabla 4: Número de operaciones, según nivel de riesgos.

Tabla 4: Número operaciones, según nivel de riesgo

Fideicomisarios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
ASOPAUR	3		1				4
BANCO POPULAR	312	17	5	4	1	4	343
BNCR	784	9	6	5	3	15	822
CAC-SAN CARLOS	1						1
CEMPRODECA	2	1				3	6
COOCIQUE						4	4
COOPENAE	3						3
COOPESERVIDORES	8			4			12
FUNDEBASE	1						1
FUNDECOOPERACION	406	13	3	3	4	4	433
MUCAP	2						2
FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/BPDC	291	38	24	12	8	17	390
UPIAV		1			1		2
Total general	1813	79	39	28	17	47	2023

Si lo vemos a nivel de Fideicomisarios el Banco Nacional está en 4,5,6 o sea de los ₡1,005,000,000.00 (mil cinco millones de colones) que tiene el Banco, tiene ₡42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de colones) en ese nivel 4 y 5 sujeto al cobro, el Fideicomiso Pronamype es de ₡55,000,000.00 (cincuenta y cinco millones de colones), el Pronamype Fundecooperación ₡22,000,000.00 (veintidós millones de colones) y Banco Popular ₡10,000,000.00 (diez millones de colones). Ver tabla Fideicomisarios.

FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS MONTO NIVEL
4,5,6

Sesión ordinaria #004-2025
19 de febrero del 2025

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	42,684,612.39
FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/BPDC	55,142,355.53
FUNDECOOPERACION	22,262,630.91
BANCO POPULAR (BPDC)	10,357,195.00

De los casos críticos que uno ve propensos, como les dije anteriormente, son esas 92 operaciones, pero hay 28 que tienen el aval vencido. Eso equivale a nivel financiero de ₡150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de colones), que eso equivale 6.15% Ver tabla 5 Saldos garantizados en clasificación de riesgos 4,5,6 que equivale a personas deudoras de más de 90 días (número operaciones colones)

**Tabla 5: Saldos garantizados en clasificación de riesgo 4,5,6,
que equivale a personas deudoras de más de 90 días
(en número operaciones y colones)**

FIDEICOMISARIO	Número operaciones	Saldo garantizado
BANCO POPULAR	9	10,357,195.00
BNCR	23	42,684,612.39
CEMPRODECA	3	2,859,970.64
COOCIQUE	4	7,590,945.45
COOPESERVIDORES	4	7,413,946.54
FUNDECOOPERACION	21	22,262,630.91
UPIAV	1	2,000,000.00
FID. 02-99 PRONAMYPE	37	55,142,355.53
CAC PUNT	7	4,905,847.94
CEMPRODECA	6	9,073,030.43
FUDECOSUR	11	17,957,523.25
GAT SUR ALTO	2	1,954,541.32
UPIAV	11	21,251,412.59
Totales	102	150,311,656.46

Fuente: reporte al 31 diciembre 2024

Si ahora lo vemos a nivel de efectividad aquí les puse un tabla importante si lo vemos a nivel de efectividad de las acciones que la Unidad Ejecutora ha emprendido, como el contacto con los responsables del cobro de los Fideicomisarios para conocer las razones de la morosidad, la comunicación directa con los deudores morosos mediante visitas, llamadas telefónicas, mensajes de texto con el objetivo de facilitar posibles arreglos de pago, incorporación de los deudores en procesos de capacitación, participación de los deudores en otros espacios de comercialización. Uno ve, en términos de valoración que, si a junio nosotros del 2023 teníamos en el riesgo 4, 5 y 6, que en mayo era 90 días, 150 operaciones y fue disminuyendo 133, se nos volvió a subir en junio el 24 y ya en junio del 24 teníamos 92 operaciones, quiere decir que nosotros consideramos la Unidad Ejecutora que la efectividad tuvo que, se disminuyó el número de operaciones que vamos teniendo en ese rango de cuatro, cinco y seis. Ver tabla 6: Efectividad en la gestión de la administración de la morosidad.

Tabla 6: Efectividad en la gestión de la administración de la morosidad

Corte cartera	Número operaciones nivel 4,5,6 de mayor 90 días	Variación absoluta	Variación porcentual	Número total de operaciones al cierre de cada período	Tasa op mayor 90 días
30-jun-23	150			2609	5.75%
31-dic-23	133	-17	-11.33%	2153	6.18%
30-jun-24	149	16	12.03%	2197	6.78%
31-dic-24	92	-57	-38.26%	2023	4.55%

Fuente: Reportes de cartera en los períodos

Ahora, nosotros aquí hacemos de hechos importantes en la gestión de tres Fideicomisarios. Vemos la situación con Cemprodeca. Tenemos que seguir monitoreando esas 24 operaciones con un saldo de

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

¢18,000,000.00 (dieciocho millones de colones) y con una morosidad de 48.50%. Ver qué está haciendo Pronamype para el seguimiento de esas operaciones. Y tratar también nosotros, que hemos encontrado una oportunidad, es que el año pasado incluimos dentro de los procesos de asistencia técnica a nueve personas, de las que pudimos localizar a través de la Universidad de Costa Rica. Entonces, quiere decir que esas personas están pagando a Cemprodeca de alguna manera y Cemprodeca Pronamype. En cuanto a Fundecooperación, se presentó al Comité Director en un informe de nueve operaciones de personas en actividad de siembra y mantenimiento de café de ¢8,000,000.00 (ocho millones de colones). Hoy por hoy no las hemos pagado esas operaciones y recientemente pues el gerente de crédito de la organización nos pidió una reunión para tener claridad de lo que esperamos recibir para poder seguir evaluando si eso se tiene que cancelar o no. Pero definitivamente, por los argumentos que ellos nos siguen dando, yo no lo veo viable, por lo menos desde la Unidad Ejecutora no recomendaríamos el pago de esos avales porque ellos todavía no tienen la información que nosotros realmente le estamos pidiendo, como por ejemplo el seguimiento del plan de inversión. Y en cuanto a Coopeservidores, uno puede decir que esas dos operaciones, pero no tenemos los saldos actualizados y hay personas que ya están pagando al Banco Popular por la compra de cartera que hizo Banco Popular a Coopeservidores. Entonces ahí tal vez no vería, o no sé si la interventoría estará pensando en la ejecución de algunos avales de este tipo. Hemos hecho contacto con las personas y ya sabemos identificar cuáles personas están en el Banco Popular, pero hay otras personas que nos manifiestan que la interventoría no les ha resuelto a dónde tienen que pagar el crédito, entonces por lo consiguiente no están pagando el crédito directamente. Eso nos pondría un riesgo a nosotros si la interventoría viene a cobrarnos el aval, pero ha habido una mala gestión de la atención de esas operaciones. Y el contacto, Silvia no me deja mentir, el contacto con la interventoría no es tan fluido, la comunicación, entonces que estamos ahí como una incertidumbre, ¿qué va a pasar con esas operaciones que tenía Coopeservidores? Estamos hablando de 12 operaciones y una de ellas se está pagando en el Popular.

Dentro de las estrategias de seguimiento, ya les mencioné lo que hacemos y la efectividad que hemos tenido, sin embargo, puede haber algunas oportunidades de mejora de implementar otros mecanismos más que los que ya tenemos. Aquí estamos exponiendo otros mecanismos ya más directamente con los Fideicomisarios, como es el seguimiento de la cartera, lo que les hablé anteriormente, donde el 31 de diciembre, ¿por qué bajó esos 90 a 92, operaciones? Porque realizamos 25 arreglos de pago gestionados directamente con los fideicomisarios para no ejecutar las garantías. Hacemos revisión de expedientes con una muestra de disponibles de los Fideicomisarios donde aquí está la evaluación que se hizo a esos expedientes. Revisamos alrededor de, creo que me equivoco, de unos 150 expedientes fue la muestra donde logramos determinar que el intermediario COCIQUE es el que no cumple, no ha cumplido con todos los criterios de evaluación y en algunos cumplieron parcialmente, pero que están en una oportunidad de mejora, pero en lo sustantivo que es el análisis de crédito de esos cinco operadores que se evalúan expedientes, cuatro de ellos cumple, con los aspectos básicos que a nosotros nos preocupa a nivel del análisis del crédito, la documentación soporte dentro del expediente. Entonces, es un mecanismo de control que se estableció a nivel del informe en la Contraloría que vino en su oportunidad y que lo seguimos haciendo. Ahí está el detalle de los hallazgos que vimos en cada uno de los operadores.

También aplicamos un instrumento a nivel, yo no sé si Karla y Alejandra se acuerdan, cuando tuvimos esta consultoría que también nos dio estas herramientas, que se llaman una tabla Positrol, donde reúne una serie de criterios o indicadores a evaluar para cada fideicomisario. Entonces, aquí dentro de los criterios lo vemos a nivel de logros, donde a nivel de Mora un 53.85% de los intermediarios cumple. Donde se vio más bajo fue en la razón del crecimiento de la cartera, que para todos es conocido, de que tuvieron una calificación de un 7.69%, porque la cartera no crece.

Dentro del porcentaje de ejecución relacionado con la tasa de siniestralidad, vemos que el 84.62% lo cumple el indicador. Ver tabla Positrol de evaluación de la labor por Fideicomisarios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Tabla Posítról de evaluación de la labor por fideicomisarios
(1=Logro 0=No cumple)

Fideicomisario	Índice de mora	Crédito promedio	Tasa interés promedio	Crecimiento de cartera	Porcentaje de ejecución	LOGROS	%
Parámetro	< 8%	> 1.9 MILLONES	TBP + 3 puntos (7.60%)	> 5% anual	< 20%		
ASOPAU	1	0	0	0	1	2	40.00%
BANCO POPULAR	1	0	1	0	0	2	40.00%
BNCR	1	1	1	0	0	3	60.00%
CAC-SAN CARLOS	1	0	0	0	1	2	40.00%
CEMPRODECA	0	0	0	0	1	1	20.00%
COOCIQUE	0	0	1	0	1	2	40.00%
COOPENAE	0	0	1	0	1	2	40.00%
COOPESERVIDORES	0	0	1	0	1	2	40.00%
FUNDEBASE	1	1	1	1	1	5	100.00%
FUNDECOOPERACION	1	1	1	0	1	4	80.00%
MUCAP	1	0	0	0	1	2	40.00%
PRONAMYPE	0	1	1	0	1	3	60.00%
UPIAV	0	0	0	0	1	1	20.00%
TOTAL	7	4	8	1	11	31	
PROMEDIO	53.85%	30.77%	61.54%	7.69%	84.62%	47.69%	47.69%

Entonces, ahí se muestra cómo en esta tabla se ven a nivel de logros que cumplen de acuerdo. A mí me parece que deberíamos revisar estos criterios más asociados al riesgo que tenga el fideicomiso de ejecución de garantías, porque aun cuando tenemos este criterio de crédito promedio, el tiempo cambia, las inversiones podrían ser un poquito mayores, pero siempre el crédito anda por un promedio de ₡2,300,000 (dos millones trescientos mil colones).

A nivel de morosidad, podemos ponerles algunos indicadores que se pudieran evaluar si tuviéramos más a la mano, digamos, una información más financiera de la organización.

Dentro de las recomendaciones preventivas que indica la Unidad Ejecutora de las propuestas de acciones concretas, aquí se les presenta una tabla de acciones preventivas para mitigar los riesgos de ejecución de garantías, donde si tenemos un mecanismo que las visitas a las personas en el plan de mejora del emprendimiento, que son las visitas que hacen los Promotores y también las estrategias de asistencias técnicas, y si logrando que llegar a una meta de 400 personas que logren desarrollamos en esta, aquí ponemos, la línea base que al 31 de diciembre, entonces si teníamos en el nivel uno de riesgo de un 86 en el 23 el 24, pues en un promedio tiene que mantenerse un 88% la cartera en el nivel 1, un 4% en el nivel 2, un 3% en el 240 en el 3 y el 4, 5, vean que ha sido aunque bajó del 6.18% al 4.55% en el 2024, que sea un 5.36%.

Entonces, teniendo nosotros estos parámetros con estas estrategias empezamos a monitorear más de cerca este indicador para ir llevándole el pulso trimestralmente, cómo estamos con estos indicadores, si las acciones que estamos emprendiendo realmente están dando resultados. Y sí lo vimos al cierre de diciembre, pero lo que sí, lo vamos a seguir monitoreando. Después, a seguir con la revisión del del expediente con una meta de 200 expedientes, la implementación de los lineamientos de acreditación y que estén, aplicándose en los 27 convenios o si es menos de los 27 porque vamos a ser finiquitos probablemente sean menos convenios o si hay convenios nuevos pues los vamos incluyamos dentro de esto. Ver tabla 7: Acciones preventivas para mitigar los riesgos de ejecución de garantías.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Tabla 7: Acciones preventivas para mitigar los riesgos de ejecución de garantías

Objetivo	Acciones	Indicador	Meta Anual	Responsables	Línea base 31 diciembre 2024				Resultado									
					Nivel deudores clasificación	dic-23	dic-24	promedio										
Realizar acciones preventivas para disminuir los indicadores de mora y aumentar las colocaciones	Visitas a las personas el con Plan de mejora Emprendimiento (PME) y Asistencias técnicas personalizadas Seguimiento de cobro administrativo a los Fideicomisarios	Número personas	400	Persona Promotora	1	86.76 %	89.62 %	88.19 %	Aumento % morosidad nivel 1 y disminución nivel 3									
	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>4.18 %</td> <td>3.91 %</td> <td>4.04 %</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.88 %</td> <td>1.93 %</td> <td>2.40 %</td> </tr> <tr> <td>4,5,6</td> <td>6.18 %</td> <td>4.55 %</td> <td>5.36 %</td> </tr> </table>		2	4.18 %	3.91 %	4.04 %	3	2.88 %		1.93 %	2.40 %	4,5,6	6.18 %	4.55 %	5.36 %			
	2		4.18 %	3.91 %	4.04 %													
	3		2.88 %	1.93 %	2.40 %													
4,5,6	6.18 %	4.55 %	5.36 %															
<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>4.18 %</td> <td>3.91 %</td> <td>4.04 %</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.88 %</td> <td>1.93 %</td> <td>2.40 %</td> </tr> <tr> <td>4,5,6</td> <td>6.18 %</td> <td>4.55 %</td> <td>5.36 %</td> </tr> </table>	2	4.18 %	3.91 %	4.04 %	3	2.88 %	1.93 %	2.40 %	4,5,6	6.18 %	4.55 %	5.36 %						
2	4.18 %	3.91 %	4.04 %															
3	2.88 %	1.93 %	2.40 %															
4,5,6	6.18 %	4.55 %	5.36 %															
<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>4.18 %</td> <td>3.91 %</td> <td>4.04 %</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.88 %</td> <td>1.93 %</td> <td>2.40 %</td> </tr> <tr> <td>4,5,6</td> <td>6.18 %</td> <td>4.55 %</td> <td>5.36 %</td> </tr> </table>	2	4.18 %	3.91 %	4.04 %	3	2.88 %	1.93 %	2.40 %	4,5,6	6.18 %	4.55 %	5.36 %						
2	4.18 %	3.91 %	4.04 %															
3	2.88 %	1.93 %	2.40 %															
4,5,6	6.18 %	4.55 %	5.36 %															

También presentamos aquí sobre la colocación de recursos. Ahí tenemos como línea base los datos que se dieron al final del 2024 para que nos permita, de alguna manera llegar a estas estrategias para la atención de personas con acceso al crédito. En el primer punto, ya iniciamos a partir de la final del año pasado y ya la puesta en marcha de la Unidad Centralizada que creó el Banco Nacional para las operaciones de FIDEIMAS. Entonces, al inicio del periodo, hicimos coordinaciones con las personas designadas por el Banco para implementar las acciones previas al lanzamiento. La revisión del instrumento de perfilamiento que teníamos nosotros incorporando datos del informe técnico que requiere el Banco para analizar el crédito, capacitación al personal promotor de oficiales de FIDEIMAS por parte del Banco Nacional, el seguimiento de las Fogas del 2024 en las oficinas del Banco. Quedamos en que ya lo que estaba en las oficinas del Banco en todo el País, no se trasladaran a las Unidades Centralizadas, sino que esta unidad centralizada iniciara operaciones el 3 de febrero de 2025, que ya se inició y ya el responsable de esta unidad ya tiene su equipo de trabajo y está bueno, ahí vimos que ya más bien Yendry va a incorporar a otra persona para el seguimiento. Porque aquí es donde siempre históricamente nos hemos quedado vacíos en que mandamos las referencias al Banco Nacional, pero el Banco Nacional nunca nos dice si se va a concretar el crédito, si va más bien, ya lo rechazan por capacidad de pago. ¿Cuáles son los motivos de rechazo que nos permiten, digamos, mejorar el proceso de identificación de las personas para emisión de FOGAS?

Después, en la segunda estrategia de la puesta en marcha, la estrategia de aliados de incapacitación de educación financiera, la contratación de los aliados, la promoción del proceso de capacitación ante IMAS y

O'Connor

la revisión de listas de participantes, la identificación de Fogas de años anteriores emitidas y sin atender por los fideicomisarios, que también forman parte de los grupos de capacitación. Entonces, también uno de los aspectos que nos había mencionado la consultoría de ONUMUJERES es que se volviera a esta capacitación en educación financiera con acceso al crédito para que les permitiera a las personas tomar una buena decisión sobre el crédito acompañado de un facilitador o un asesor que le identificara los niveles de riesgo que tienen en la actividad y hasta qué punto podría estar optando por un financiamiento reembolsado. Entonces, esta capacitación ya se identificó, bueno, son cinco aliados que contratamos, tres del sector público y dos del sector privado. Identificamos 1,119 personas referidas por IMAS y la Unidad Ejecutora. Entonces, lo que queremos es disminuir la tasa de rechazo. Bueno, nos va a ayudar un poco aquí también el estudio que se está haciendo por ONUMUJERES para ayudarles a las personas a tomar esa decisión sobre la acción del crédito. Entonces, tenemos otra estrategia que es la definición de metas por oficina del Banco Popular, que no se tenían formalizadas a nivel interno del Banco. Entonces, se arrancó con charlas de sensibilización y explicación del programa FIDEIMAS al personal ejecutivo de crédito y fuerzas de ventas. Esto ya lo concluimos en el mes de enero y en febrero.

Las revisiones de las normas internas que está revisando el Banco de crédito relacionadas con que hoy en la Banca empresarial, todos los casos de FIDEIMAS tienen que pasar igual como si fuera un crédito de ¢50,000,000 (cincuenta millones de colones), ¢20,000,000 (veinte millones de colones). Eso lo están trasladando a la Banca Social para que no pase por el COT, entonces le da la oportunidad a estos ejecutivos que le están poniendo metas, aunque sean los ejecutivos que están en Banca de personas puedan, este, de personas puedan, sin ningún atraso, porque si esta Unidad Centralizada del COT ha estado entorpeciendo un poco la gestión y casi que las personas abandonaron el proceso del crédito. Y esta estrategia de charlas informativas regionales que es lo que hacemos regularmente desde FIDEIMAS hay una atención de grupos para brindar las charlas, coordinación con las oficinas del Banco, enlaces de fondos de cooperación y organizaciones de PRONAMYPE, coordinaciones con instituciones como el INDER, el MAG, INAMU, Gobiernos locales, asociaciones de desarrollo locales para la atención de grupos. Coordinaciones. Esa es toda la labor de promoción que hacen los Promotores para para identificar posibles personas que están interesadas en el crédito y que vienen de alguna manera vinculados con algunos de los programas que tienen las instituciones como el INAMU, como el tema de FOMUJER, y los mismos Gobiernos Locales que tienen oficinas de la mujer. Y la estrategia de eliminación de barreras para el acceso al crédito, revisión interna de IMAS para atender población vulnerable. Esto se volvió a retomar con doña Yorleni el jueves de la semana pasada entonces se va a hacer alguna propuesta porque se tiene un criterio también, eso es importante mencionarlo, es un criterio del Área Jurídica del IMAS de hace ya varios tiempos que mientras estemos, estén las familias dentro de un plan de intervención, se les puede ir apoyando siempre y cuando lo que decía doña Yorleni es que no trascienda a NO POBRES que estén en estado de vulnerabilidad. Porque de los estados de clasificación de pobreza, en SINIRUBE cambia todos los días. Entonces puede ser que hoy hiciera una intervención con emprendimientos individuales y ya quiero meterlo ahora a capacitación, a un proceso de ascenso y ya no califica. Y entonces se quedó esa familia sin atender pudiendo salir de esa vulnerabilidad, pero sí no cayendo a No Pobres para no atenderlos nosotros.

Y los requisitos del proceso de estudio del crédito se están analizando. ¿Las metas que tenemos estudios para el 2025?

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta Margarita, perdón que la interrumpa, pero en la línea que acabas de mencionar, no sé si también cabe que señale lo del estudio de ONU Mujeres porque tiene que ver con barreras en acceso, pero más específicamente a mujeres.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta aquí está. Aquí está el PDF. Lo incluiré. Claro. Es que como hablo del tema, y creo que lo toca en otros lados aquí. Pero aquí, donde estoy hablando de barreras de acceso, sí tienes toda la razón.

Y aquí están las metas que nosotros tenemos planteadas para el 2025. Yo espero superar así con esas estrategias los ¢440,000,000.00 (cuatrocientos cuarenta millones de colones) y los ¢950,000,000.00 (novecientos cincuenta millones de colones) tenemos recursos disponibles para llegar a más personas. Este y también ya esto lo habíamos visto en el POI, al menos 700 personas con procesos de Servicios de Apoyo.

Igual está planteado el Plan de Servicios de Apoyo y también el subsidio de tasa de 2,108. Pero si aumenta la colocación en el Banco Nacional obviamente va a subir este número porque si hoy tenemos una colocación en el Banco Nacional, pues obviamente va a colocar, va a subir este número porque si hoy tenemos 2033 operaciones, va a subir considerablemente. Yo no sé si quieres ampliar algo más, sino ya por mi parte.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta no, de mi parte no, doña Margarita creo que sí lo aclaro muy bien los puntos por ejemplo en los que ha intervenido el Fiduciario el tema de Coopeservidores por medio de la Interventoría, con el Banco Popular de las operaciones que han asumido y el tema que mensualmente hacen CEMPRODECA se le envía un oficio a parte de nosotros donde le indicamos que es necesario que nos remitan las carteras actualizadas. Sin embargo, pues no hay respuesta de parte de ellos. Muchas gracias, Silvia. Adelante, Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta yo sí quisiera hacer como una reflexión un poquito más profunda. Digamos, si bien es cierto, la cartera en términos generales tiene números positivos porque no se pasan los porcentajes de siniestralidad. A mí sí me parece que deberíamos de ser como Comité Director más, no sé si estrictos, cuidadosos, determinantes, con respecto, por ejemplo, a algunos Fideicomisarios. ¿Por qué? Con algunos de Fideicomisarios porque por ejemplo bueno CEMPRODECA que claramente es terrible o sea la situación desde todo punto de vista ha sido terrible y no sé si será que ya es como muy radical, pero me parece que debería de haber otro tipo de medidas con una organización así, en términos de continuidad, no continuidad, más allá de las acciones de seguimiento, creo que hay algunos que si ameritan tomar otro tipo de decisiones por ejemplo Coopeservidores también tiene números malísimos ay si, esto sonó terrible, pero bueno, sí, tiene números malísimos. Fundecooperación también. Y de alguna forma yo he sido, tal vez insistente en términos de PRONAMYPE, porque PRONAMYPE no está bien, para nada. Al contrario, cada vez peor PRONAMYPE. Y ahora que hablaba Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta perdona que te interrumpa, pero tiene la sostenibilidad más baja de todos, un 14%, no llega al 20%. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta, pero en número, o sea, tiene 390 operaciones y 39 peligran. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ahí hay una connotación importante en PRONAMYPE, que PRONAMYPE, quien recupera los créditos, los recursos, es la organización. Y la organización si no le paga PRONAMYPE, PRONAMYPE no le desembolsa nuevos recursos para colocar. Entonces, sí o sí tienen que hacer recuperación. Entonces, eso es bueno para nosotros ahí el punto, digamos, es con los fideicomisarios que se les ha otorgado el convenio directamente, como CEMPRODECA, como FUDECOSUR o como la UPIAV, que esos son los que tenemos que monitorear directamente.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y también, por ejemplo, el COCIQUE que tiene incumplimientos importantes en los parámetros de seguimiento y demás, o sea es que es sostenido, sostenido y agravante entonces yo sí creo que deberíamos de comenzar a pensar seriamente en otro tipo de medidas con estas organizaciones en términos de continuidad. Sé que algunas pueden ser socios importantes, pero el costo-beneficio hay que empezar a valorarlo, porque pueden ser socios de mucho tiempo y demás, pero en términos del negocio como tal, del Fideicomiso, qué tan buenos o positivos son para el Fideicomiso. Porque constantemente estamos con esto, o sea, con estas organizaciones son las que resuenan todo el tiempo mal, entonces, tenemos un hijo muy malito, entonces hay que ver qué hacemos, si se rehabilita, si se manda a alguna clínica, si lo volvemos a traer o no, o qué. Pero sí me parece que por lo menos o diseñar algún mecanismo con Pronamype diferente, porque el riesgo de Pronamype siempre es altísimo en términos de números y tomar medidas con CEMPRODECA definitivas Coopeservidores, Fundecooperación y el mismo COCIQUE porque sí me parece que son los que siempre dan la nota mala. Inclusive sería interesantísimo analizar la ejecución de garantías del Fideicomiso obviamente tenemos un Banco Nacional que tiene un volumen altísimo que es el que favorece los números generales, por decirlo así, pero, pero, pero sí valorar de que puede ser que la contribución en el general no sea significativa, pero es mala constantemente. Entonces sí, sí valorar ese tipo de cosas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, no, muchas gracias, Karla. Vamos a tomar en cuenta, pero sí es importante para que ustedes conozcan que eso que decis, cuál es el peso que tienen esas organizaciones respecto a todo lo que ha ejecutado FIDEIMAS. Y aquí lo vemos, aquí lo vemos en esta

tabla, Historia, y la historia de FIDEIMAS. Y aquí lo vemos en esta tabla histórica. Un banco nacional que ha colocado $\$1.173,000,000$ (mil ciento setenta y tres mil millones de colones) y se le ha ejecutado un 18%. Es alto, pero si ustedes van a ver el de Pronamype, que es un 14.40%, pero ¿cómo compara usted los 2.228 que ha colocado Pronamype con los $\$14,000,000.00$ (catorce mil millones de colones) que ha colocado el Banco? Esa es la comparación que vos hace. Pero en las que en las que hoy por hoy uno tenía organizaciones PRONAMYPE con un 50% que se le ejecutó. Entonces nos hemos ido quedando con las organizaciones que realmente están dando la talla. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta resultados positivos sí no negativos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero yo sí, yo sí comparto con vos que la continuidad no ha habido continuidad porque como ellos no pueden, no pueden colocar, si no es con Fogas que les remitamos o que nos pidan hacer un CEMPRODECA tiene rato está cerrado, Coocique está cerrado, Fundecooperación ya no existe, Fundecooperación tiene un 88% de la cartera al día y esos 9 o 10 casos que nos trajeron aquí a la mesa que es el tema de los agricultores que utilizaron un mecanismo que no tenían que utilizar un mecanismo de hacer firmar a las personas que les desembolsaran el crédito a otra organización. Pero ese mecanismo no puede pasar. Entonces, si de alguna manera le ponemos freno desde ahora a ese tipo de proyectos con las organizaciones, es una buena medida que sí tenemos que tomar en cuenta. Adelante, Robin.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, gracias. Bueno, en esa misma línea que plantea Karla, también me parece importante esa valoración. Yo creo que en este proceso de los Fideicomisos todos los socios tienen un valor, un valor diferente y eso se mide de acuerdo con la operación y al buen desempeño, digamos, de los créditos que se colocan. En términos generales, doña Margarita, tal vez por ignorancia mía, pero digamos, nosotros somos los que llenamos las Fogas, nosotros la Unidad Ejecutora ¿cuál es el criterio para mandar todo al Banco Nacional o a cada uno de los de estas entidades? Si ustedes van a una región, a San Carlos o a Limón, y hacen una reunión con 20 productores y le llenan 15 Fogas, ¿cómo el técnico regional de la Unidad Ejecutora decide a quién envía las Fogas. Creo que es desconocimiento mío, pero nada más para aclararme cómo funcionamos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nosotros tenemos diferentes canales de promoción del FIDEIMAS. Si es una charla que se da todos los meses en un Área Regional, a veces llega algún, algún, una misma entidad a ser parte de la charla y les habla sobre, digo, Popular, Nacional o mismo Fundecooperación, les habla que ahí queda criterio de la decisión de la persona a dónde quiere, porque, por ejemplo, si la persona tiene su afinidad por el Banco Nacional y él quiere ir al BN y ahí tiene su cuenta de ahorros, pues él va al Nacional. Pero no es porque nosotros le decimos vaya al Nacional. En una charla si es una atención de un grupo de productores que lo identificó Fundecooperación para trabajarlo en una zona determinada y entonces va la compañera a la charla y las togas se las manda al Fundecooperación, pero nosotros no mandamos a Fundecooperación por decisión a alguien ahí a que lo atienda, sino es que ya vienen con, con clientes que ellos vienen manejando dentro del tema este de sostenibilidad del medio ambiente entonces son proyectos diferentes. Pero sí son decisiones que toma la persona y donde tiene la afinidad, donde tiene su aliado Bancario o no Bancario. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, su récord. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y las Fogas se emiten de acuerdo a un instrumento de perfilamiento para que se vea en varias áreas. La dinámica familiar para nosotros es muy importante. Le hacemos algunas preguntas y realmente la visualizamos como para ejercer una obligación financiera adicional. Por eso vemos la dinámica familiar. Vemos, la experiencia que tienen en el entorno con respecto a la actividad que desarrollan. Y, sobre todo, si tiene viabilidad un poco el proyecto Porque si es una señora que tiene un taller de costura, pero que su mercado es muy escaso y lo que anda buscando es una máquina. Entonces tratamos de vincularlo a veces con otros programas de los mismos emprendimientos, pero normalmente eso es que la gente decide dónde ir. El promotor puede ser que induzca un poco donde le atienden más rápido porque a veces pregunta eso, pero ¿quién hace más el trámite? porque es que estoy urgido no sé qué. Ah bueno, entonces por qué no se va al nacional y pregunta por tal ejecutivo. Claro, ahora tenemos la Unidad Centralizada del Banco que estamos midiendo el desempeño para ver qué tan rápido están saliendo los casos. Estamos empezando, empezamos el 3 de febrero, pero si esa Unidad, con toda la información que le vamos a aportar desde el promotor, el trámite es más rápido y la gente va a preferir irse al Nacional y la tasa es la tasa básica.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta ah, bueno, sí, porque pensando en la solicitud que había planteado Alejandra y en el marco del Foro Nacional de Mujeres Rurales, que es un espacio que se tiene a nivel nacional, pero que hay foros regionales, entonces cuando se coordina un evento de promoción, se invita a alguna de los Promotores. Esa era más por mí. Y ahí uno sabe, y ahí ustedes saben durante el año nosotros sabemos cuáles son los que tienen más participación, o les interesa más el Fideicomiso, que era lo que planteaba Karla porque hay algunos que tenemos una lista ahí grande de aliados, pero al final hay muchos de ellos que no nos están aportando mayor cosa.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero a través de FIDEIMAS, si se califica en pobreza, deberían estar hiendo a esos espacios. Yo le dije a Karla el otro día que estoy muy contenta con el equipo de trabajo que tiene FIDEIMAS. Las últimas contrataciones que hicimos son mujeres muy comprometidas con las comunidades, mujeres con mucha sensibilidad en la atención porque yo siempre tengo casi que todas las semanas seguimiento de Fogas y yo les decía a los compañeros es que no es solo hacer una Foga y ya me olvidé, es acompañar a las personas en el trámite del crédito. ¿Cómo le está yendo? ¿Qué está pasando? ¿En qué le podemos ayudar? ¿Hace cuánto le pidieron requisitos? ¿Cuándo tiene? ¿O ya le dieron los requisitos? Entonces en ese seguimiento constante, que es el de Fogas que llamamos nosotros, y llevamos ahí un ONE Drive con todo el seguimiento y que esto se materialice, porque a veces termina diciendo uno muchas Fogas y poco cacao qué fue lo que nos pasó el año pasado. Ahora con la Unidad Centralizada del Banco nos podemos ver por qué los rechazan. ¿Qué es lo que está pasando? Antes no teníamos esa estadística, ahora la vamos a tener. Bueno, este sí es un rechazo por requisitos, si es un rechazo por capacidad de pago, si es un rechazo por morosidad, ya esos indicadores los vamos a tener, los vamos a tener. A la hora de qué es lo que estamos perfilando, que no está pasando por el Banco. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta gracias doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta con mucho gusto. Si no hay más preguntas, les leo la propuesta de acuerdo. Es dar por atendido el acuerdo 018-2025, acta 002-2025, celebrada 23 de enero de 2025, el Comité instruyó a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario lo siguiente, solicitar al Fiduciario y a la Unidad Ejecutora un informe detallado, un informe del estado en que se encuentran las operaciones con cada uno de los fideicomisarios garantizados y en donde se aborde al menos la mora, colocación, estrategia de seguimiento y algunas recomendaciones preventivas para evitar que continúe o que aumente la mora o la ejecución. Aquí es importante, señores directoras y directores, que lo que se planteó, en este documento, en las dos tablas, es lo que deberíamos darle seguimiento trimestralmente de cómo se va evolucionando la mora, cómo va evolucionando la colocación, los montos, las mismas brechas, si se están dando las mismas brechas de un trimestre a otro, un semestre a otro. Entonces, yo pienso que esas dos tablitas que yo les planteé ahí son las que deberíamos de estar con ese monitoreo de cómo va evolucionando, los Fideicomisarios y se va bajando esos que tienen más riesgos y se va bajando ya el monto. Ah, bueno, qué bueno. Y no hemos ejecutado. Esa no puede pasar de las 92 operaciones que nos queden en el nivel 4 y 5. Entonces yo pienso que ya nos da una línea de seguimiento que nos permite llevar por buen término el fondo.

Someto a votación la propuesta de acuerdo antes mencionada. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo en firme. ¿Karla? Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta y en firme. Alejandra Rojas Núñez a favor de la propuesta y en firme. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, de acuerdo y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, le damos firmeza al acuerdo antes mencionado.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°039-2025: Dar por atendido el acuerdo 018-2025, acta 002-25, celebrada 23 de enero de 2025, el Comité instruyó a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario lo siguiente, "Solicitar al Fiduciario y a la Unidad Ejecutora un informe detallado, un informe del estado en que se encuentran las operaciones con cada uno de los Fideicomisarios Garantizados y en donde se aborde al menos la mora, colocación, estrategia de seguimiento y algunas recomendaciones preventivas para evitar que continúe o que aumente la mora o la ejecución". Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo en firme, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta y en firme, Alejandra Rojas Núñez a favor de la propuesta y en firme, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Karla

recientemente leída, de acuerdo y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, le damos firmeza al acuerdo antes mencionado.

Entonces, como ya pasamos por asuntos varios, ya nos vamos. Más bien, muchas gracias porque nos extendimos, pero eran importantes los asuntos que tratamos.

Que pasen buenas tardes y muchas gracias por la colaboración. Ahí tengo unas agendas, unas actas que les iba a pedir si el martes, si el viernes tienen disponibilidad, ya sea en el MAG o en el INAMU o en tu casa o no sé, o en la IMAS. Vos los viernes no venís Karla. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta este viernes, gracias a Dios he venido todos desde que entramos, pero este viernes no estaré en Grecia si quieren ir a Grecia, feliz de la vida. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ahí nos ponemos de acuerdo.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta Margarita, incluso no sé si le sirve, pero Robin y yo vamos a estar el miércoles en el INDER, los dos, por si también ahí pueden recoger las dos firmas. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el miércoles, les doy una llamada. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, les queda cerca para ir.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, les pongo una llamadita y Karla la buscamos en el IMAS. Está bien, y a Jafeth.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°004-2025 y cierra la sesión al ser las 3:53 p.m.



Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director De Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736



Robin Almendares Fernández
Rep. Del Ministro del MAG
Cédula 9-0091366

Sesión ordinaria #004-2025
19 de febrero del 2025